Poder Judicial de Puebla coadyuvará durante elecciones del 1 de junio

POLÍTICA 4

Rehenes de Xoxtla

Detrás de esos cierres carreteros existe un modus operandi que le funciona a quienes tienen intereses políticos ocultos... y ahí está la demanda para remover a la presidenta municipal, Guadalupe Ortiz...

CONTRACARA 3



Un hoyo financiero y un comunicado huérfano

En el documento, que no tenía los gráficos oficiales del Ayuntamiento de Puebla, se niegan las acusaciones y se destaca que se aprobó la Cuenta Pública del año pasado.

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5



intolerancia



Jueves 29 de mayo de 2025 = Puebla, Pue. México = Año 25, nº 8406 = www.intoleranciadiario.com = Precio \$7.00







Detectan corruptelas; caerá la guillotina

En la mira, el Registro Público de la Propiedad. Se actuará para sancionar a los responsables, informó el gobernador Alejandro Armenta. P. 6



Revocación de mandato en Calpan compete a Congreso: Aguilar Pala

El secretario de Gobernación en el estado, dijo que la Segob dará asesoría al Cabildo de ese municipio sobre el asunto de la destitución del alcalde Vicente Sánchez; en cuanto a la remoción, esa facultad es exclusiva del Congreso local, dijo.

Claudia Aguilar Fotos Agencia Enfoque

La Secretaría de Gobernación (Segob) dará asesoría al Cabildo de Calpan sobre el asunto de la destitución del alcalde Vicente Sánchez, la cual es competencia del Congreso local, señaló el titular de la dependencia en Puebla, Samuel Aguilar Pala, quien añadió que, aunque el Cabildo removió al alcalde, esta facultad es exclusiva del Congreso local, como lo marca la Ley Orgánica

este miércoles, personal de la Se-

gob acudirá al municipio para asesorar a los regidores en este tema, a fin de que próximamente pueda intervenir el Poder Legislativo, con la revocación de mandato conforme se encuentra establecido

reunión para orientarles y precisarle sobre el procedimiento ellos" apuntó.

De concretarse el reemplazo del edil Vicente Sánchez, sería el tercer municipio en el que hav cambio de autoridades, una vez Ante ello, contó que la tarde de que ya ocurrió en Ciudad Serdán

"PUEBLA PRONTO CONTARÁ CON LA LEY DE JUICIO POLÍTICO"



Francisco Sánchez Nolasco Foto Es Imagen

El coordinador de los diputados de Acción Nacional, Marcos Castro Martínez, sostuvo que Puebla pronto contará con la ley de Juicio Político, además aclaró que el Cabildo de San Andrés Calpan, deberá reponer el procedimiento para destituir al presidente municipal, y dar parte al Congreso del Estado para que este siga el proceso de acuerdo a lo establece la Ley Orgánica Municipal.

intolerancia

Enrique Núñez Quiroz

DIRECTORA EDITORIAL

Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO

Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL

Lorena Carral Moguel

Recordó que se tiene que notificar al Congreso este tipo de hechos, y lo procedente es que a Comisión de Asuntos Municipales se reúna con el Cabildo de Calpan, pero para la destitución tendría que haber una fal-

ta grave, o una sentencia penal Castro Martínez aclaró que el caso de Calpan es uno más. va que hay inconformidad en los municipios, ya sea justificada, o injustificada, y lo importante es que se mantenga la gobernabilidad en los municipios, y se tienen que revisar los

REPORTEROS

Antonio Rivas Rojas

Claudia Aguilar Flores

Jorge Luis Castillo Loyo

José Samuel Vera Cortés

Francisco Sánchez Nolasco

José Antonio Machado Sánchez

Maria Lizbeth Mondragón Bouret

EDITOR

Ernesto Bernardino Zavala

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN







Van 75 migrantes

En tanto, en lo que va de 2025, la Secretaría de Gobernación repatrió a 75 migrantes desde Estados Unidos, y recibió 68 solicitudes de poblanos que perdieron la vida en ese país y sus familias piden el traslado a sus comunidades de origen, informó el secretario de Gobernación, Samuel Agui-

En este sentido, el funcionario estatal comentó que se han apoyado a 18 personas repatriadas con orientaciones legales y otros trámites como CURP, afiliaciones al IMSS-Bienestar y al Inapam.

Los connacionales son provenientes de Puebla capital, así como de las regiones de Cholula, Atlixco e Izúcar de Matamoros.

Es preciso señalar que, del toal de 68 solicitudes para el tras lado de restos humanos, 59 ya concluyeron el trámite y el resto sigue en proceso.

JEFA DE DISEÑO Erika Dennise Hernández Ochoa

PORTADISTA

Osvaldo López Vásquez

DISEÑADORES

Viridiana Barceinas López

Hilda Constanza Mendoza Díaz

FOTOGRAFÍA

Cristopher Damián Calderón

CIRCULACIÓN Godofredo Luna Salas

Guillermo Espejel Carrillo

Rafael Ramírez Hernández

DISTRIBUIDORES

IMPRESOR

15 Pte. #3714, Col. Belisario Domíng Puebla, Pue.CP 72180 (222) 576-33-33

transporte una motocicleta. Siempre estaré del lado de los ciudadanos, esto lo menciono porque, si bien es cier-

ra que se analice.

Francisco Sánchez Nolasco

La diputada del PRI, e inte-

grante de la Junta de Gobierno,

Delfina Pozos Vergara, señaló

que será hasta la próxima sema-

na cuando se lleve a cabo la dis-

cusión en comisiones de la lla-

mada "Ley Chaleco", ya que se es-

pera escuchar a los motociclistas

el próximo viernes y atender sus

En entrevista la legisladora se-

ñaló que en el caso del Revolucio-

nario Institucional está a favor

de la regulación de las motocicle-

tas ante los altos índices de deli-

tos que se cometen utilizando las

unidades, pero la amplia mayoría

de las personas que las manejan,

las ocupan para traslado, trabajo,

Señaló que, de acuerdo con el

diente, el documento se deberá

var la propuesta a comisiones pa-

Reiteró su total apoyo a quie-

nes utilizan como medio de

propuestas.

Fotos Cristopher Damián

Señaló que de acuerdo a lo di-Dijo que, si una reforma de cho por la presidenta a los intemovilidad solo tiene fines recaugrantes de la junta es que el vierdatorios, no le sirve al pueblo, vines se estaría llevando a cabo un gilaremos porque así suceda. foro con los motociclistas, y lle-

perjudicarlos.

ellos para su sustento diario y no

el tema de la Ley de Movilidad y tricas o *scooters*, debe beneficiar

Vialidad del estado, sigue pen- a los usuarios que dependen de

Aplazan discutir la Ley

a motociclistas: Delfina

La legisladora señaló que en el caso del PRI está a favor de la regulación,

ante el alto índice de delitos con estas unidades, pero la amplia mayoría de

las personas las ocupan para traslado, trabajo, o diversión.

Chaleco; se escuchará

Aprobarán reformas constitucionales

Durante la sesión del jueves los diputados votarán una reformar con el objetivo de homologar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla to que se requiere más seguri- con la Carta Magna, y aprobarán

orden del día de la sesión ordidad en las calles y en la moviliel proyecto de dictamen en matenaria, mismo que se aprobó en la dad, una reforma que regule a ria de igualdad sustantiva y errarazones de género.

Como parte de las modificaciones, se indica que la Ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las Secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Estatal y Municipal.

Además, se establece que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres; también, que en el estado de Puebla se vigilarán y promoverán mecanismos para reducir v erradicar la brecha salarial de género.



Rehenes de Xoxtla

Una vez más la autopista México – Puebla fue el escenario de una protesta social que derivó en el cierre, en ambos sentidos, de una de las vialidades más importantes del país.

Minutos antes de la medianoche, los pobladores afirmaban que no retirarían ni quitarían los camiones ni las llantas que colocaron hasta que se cumplieran dos demandas principales: detener las obras en el Pozo 4 y la destitución de la alcaldesa,

El tema del agua no es menor, pero tampoco se trata de un bien que exclusivamente corresponda a esa comunidad y aunque las consecuencias inmediatas, como el retraso de quienes quedaron atrapados en el cierre vial, la inseguridad de la zona o la pérdida de algunas cargas perecederas, las vivimos todos; la afectación mayor se queda en Xoxtla.

Está demostrado que este tipo de protestas generan que grandes inversiones prefieran colocar sus empresas en otros sitios, aunque no cuenten con la ubicación estratégica que tiene Xoxtla, antes que instalarse en espacios donde los pobladores intentan imponer su ley a fuego y sangre.

Detrás de esos cierres carreteros existe un modus operandi que le funciona a quienes tienen intereses políticos ocultos y eso se puede ver desde el momento en que una de las demandas centrales es justamente la remoción de la presidenta municipal.

Ante ello habrá que estar atentos a cómo se desarrollan las negociaciones e intervenciones entre los inconformes y las autoridades poblanas y federales.

El gobernador, Alejandro Armenta, hasta el momento no ha cedido a los chantajes. Hacerlo se convertiría en un peligroso precedente porque sucedería, como en la Ciudad de México u otros estados, en donde los gobiernos se han convertido en rehenes de los grupos de chantajistas y extorsionadores.

Los líderes que conocen su doble discurso están jugando con fuego y utilizan a personas, a quienes azuzan para en el momento afectar a miles, pero como lo dije, el mayor daño es para los propios pobladores de Xoxtla y sus 'representantes' lo saben.

El mero mole

La apuesta del gobierno, restauranteros y hoteleros para atraer a los turistas con los moles poblanos es un buen intento.

Las temporadas gastronómicas son un gancho turístico y más si podemos unir la historia como la de monja Sor Andrea de la Asunción, los edificios emblemáticos como el Ex-Convento de Santa Rosa, los platillos poblanos y hasta las leyendas de cómo depuraron las religiosas, la receta original.

Puebla cuenta con una infinidad de moles, que incluyen desde los pipianes hasta las distintas preparaciones como las que se realizan en la región Mixteca, la ciudad, la Sierra Norte o Tehuacán. Y cada una de ellas es razón suficiente para darse una escapada de fin de semana y degustar los platillos locales.

Una ventaja más que encontramos en el mole poblano-y sus variedades- es que se puede consumir prácticamente en todo el año, aunque ciertamente, su uso va cambiando entre temporadas.

La secretaría de Turismo estatal tiene todo en sus manos para poder impulsar una fuerte campaña y lograr que los turistas nacionales e incluso internacionales visiten nuestro estado, específicamente para degustar un buen plato de mole, enmoladas, chilaquiles o cualquier otra variedad.

El éxito está servido.

repatriados desde EU

Las acciones forman parte del programa "Migrante Emprende", que involucra también la entrega de cheques a beneficiarios de este programa.

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR

EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN

CERTIFICADO DE LICITUD

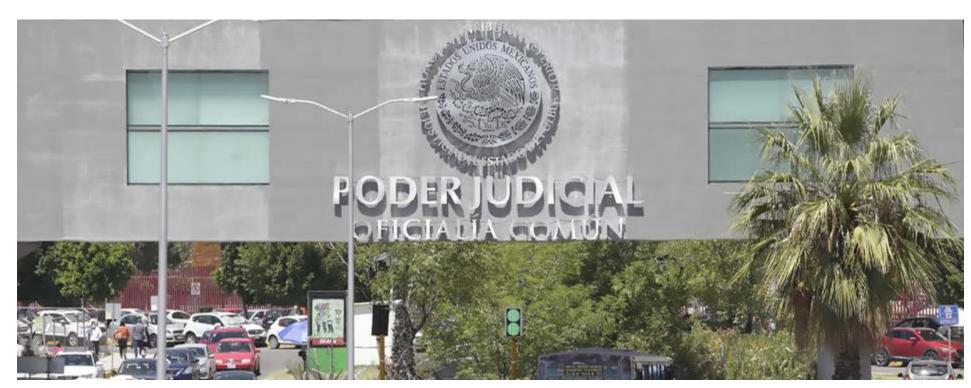
Grupo NegaColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN

AÑO XXV — NÚMERO 8,406 Circulación de Lunes a Viernes



intolerancia



Poder Judicial de Puebla coadyuvará en la jornada electoral del 1 de junio

El acuerdo deriva de la reforma constitucional publicada el 15 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, la cual establece que el Congreso de la Unión debe adecuar la legislación secundaria para normar esta elección inédita.

Jorge Castillo Fotos **Agencia Enfoque** / **Cristopher Damián**

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla emitió un acuerdo general, publicado en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se establecen las acciones para coadvuvar con las autoridades electorales durante la jornada comicial del próximo

Esta fecha corresponde al Proceso Electoral Extraordinario en el que por primera vez se elegirán por voto popular cargos del Poder Judicial de la Federación, como ministras v ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como magistraturas de circuito v personas juzgadoras de distrito.

El acuerdo deriva de la reforma constitucional publicada el de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, la cual establece que el Congreso de la Unión debe adecuar la legislación secundaria para normar esta elección inédita.

En tanto, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha determinado aplicar directamente las disposiciones constitucionales y, de forma supletoria, las leyes en materia electoral.

Juzgados abiertos

En este contexto, el Consejo de la Judicatura determinó que los juzgados de primera instancia del estado deberán colaborar con el INE y el Instituto Electoral

del Estado (IEE), habilitando el 1 de junio de 2025 para la práctica de diligencias judiciales relacionadas exclusivamente con la jor-

Las oficinas permanecerán abiertas de las 8:00 a las 20:00 horas para dar fe de hechos, certificar documentos y proporcionar información a las autoridades electorales, partidos políticos y ciudadanía, conforme al artículo 269 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado

El acuerdo es de observancia obligatoria para todas las personas servidoras públicas adscritas a unidades administrativas y órganos jurisdiccionales competentes.

Cada órgano deberá establecer guardias para asegurar el cumplimiento de las funciones señaladas, y enviar al Consejo de la Judicatura y al Órgano Interno de Control, antes del 26 de mayo. el listado con los nombres, cargos

cubrirán dichas guardias.

Asimismo, se advierte que el incumplimiento de las disposiciones dará lugar a responsabilidades administrativas, penales o de otro carácter conforme a la normatividad aplicable. El Órgano Interno de Control será responsable del seguimiento v vigilancia del acuerdo.

Quedan excluidas de estas funciones las personas servidoras públicas que participen como candidatas en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

El acuerdo entró en vigor desde el día de su firma, y su difusión deberá realizarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en la página institucional del Poder Judicial v en un medio de circulación estatal, cinco días antes de la jornada electoral.

También se ordenó comunicarlo a los presidentes de los consejos del INE y del IEE, así como a las y los titulares de órganos jurisdiccionales mediante correo



JUZGADOS DE GUARDIA

de Enjuiciamiento – Camino al "Casa de Justicia de Atlixco", Batán, km 2.5, Col. Lomas de C.P. 74215. San Miguel, C.P. 72573; Juzgado de Oralidad Penal – Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921, Col. Ex Hacienda Castillotla. C.P. 72498: Ciudad Judicial Siglo XXI – Periférico Ecológico No. 4000, San Andrés Cho-

Ciudad de Puebla: Juzgados Valle No. 1601, Col. Las Nieves,

Tehuacán: Calzada Adolfo López Mateos No. 3210, Ex Hacienda San Lorenzo, "Plaza Teohuacan".

La lista completa de más de 120 juzgados ĥabilitados con jurisdicción en todo el estado puede consultarse en el Perió-Atlixco: Avenida Revolución dico Oficial del Estado, cuarta No. 6202, Col. León, C.P. 74210; sección, número 17, publicado Boulevard Dr. Rafael Moreno el martes 27 de mayo de 2025.



Confirman denuncian contra exfuncionarios

Héctor González Cobián, tesorero municpial, corrobora denuncia penal por presunto daño financiero al ayuntamiento, encabezada por los panistas Eduardo Rivera Pérez y Adán Domínguez Sánchez.



José Antonio Machado Fotos **Agencia Enfoque**

El tesorero, Héctor González Cobián, confirmó la existencia de una denuncia penal presentada ante la Fiscalía General del Estado por presunto daño financiero ocasionado durante la administración anterior, encabezada por los panistas Eduardo Rivera Pérez y Adán Domínguez

Aunque evitó dar detalles sobre el delito específico que se investiga, al advertir que el proceso legal se encuentra en curso.

No obstante, recordó que la denuncia está relacionada directamente con el llamado "hoyo financiero" heredado por la gestión anterior por 547 millones de

empresas que están pendientes de pago, sino directamente con la administración anterior". Precisó que, paralelamente.

se mantienen en revisión diver-

sos contratos de empresas proveedoras por presuntos incumplimientos administrativos. En esos casos, acentuó, que no hay denuncias penales, sino procesos internos que podrían derivar en la cancelación de pa-

gos derivado del incumplimien-

to de condiciones contractuales.

Derivado del cierre financiero de este mavo se conocerá con mayor precisión los montos de recursos involucrados. Estimó que entre el 20 por ciento y el 25 por ciento de los pagos contratados siguen pendientes de liquidar, aunque algunos podrían no concretarse por las fallas admi-

nistrativas detectadas.

"Se han encontrado temas ad-"Se presentó una denuncia ministrativos y otros más de fonante la Fiscalía por un tema pundo, donde puede haber un protual, que no tiene que ver con las cedimiento legal por incumpli-

miento. Existen temas de obra pública, prestaciones de servicios, en compañía de otras asignaturas más".

Fue el 18 de diciembre del año previo cuando González Cobián subrayó la existencia de tres conceptos que crearon la falta de capital en la ciudad, el primero es la carencia de dinero en bancos por un monto de 333.9 millones de pesos, porque cuando esta administración entró tenía 232 millones de pesos y los compromisos de pago alcanzaban los 445.9 millones de pesos.

El segundo concepto es por 116.9 millones de pesos derivados de los contratos y el tercer concepto es por 92.2 millones de pesos de rubros prioritarios, pero sin presupuesto suficiente para cumplir con los pagos.

El análisis a las finanzas de la administración municipal indicó que el proceso de entrega-recepción resultó un total de 547



Es de sabios reconocer sus errores

El gobernador Alejandro Armenta Mier reconoció que "se equivocó" sobre el calado de árboles de la Calzada Zaragoza, toda vez que la Ley de Arbolado Urbano lo prohíbe.

Por ello, anticipó que enviará al Congreso local una iniciativa para modificar la normativa vigente, ya que existen estudios científicos del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de la BUAP que, dijo, lo avalan.

Para argumentar su propuesta, recordó que lleva 29 años sembrando

Agua o cierres de autopista

Una vez más los automovilistas sufrieron el cierre de la autopista México-Puebla en ambos sentidos, a la altura del municipio de Xoxtla.

El motivo es el que hemos estado documentando en las últimas semanas. Los pobladores acusan que la empresa Concesiones Integrales toma el agua del pozo cuatro para traerla a la capital de Puebla, dejando sin el líquido a los habitantes de Xoxtla.

Luego de que no hubo acuerdos en una asamblea previa, anoche la citada vialidad nuevamente pagó las consecuencias de una protesta. (JC)

Manolo Herrera, ¿conciliador?

De los panistas convencidos que quedan en Puebla está Manolo Herrera, un empresario discreto que ha trabajado desde Acción Juvenil, llegó a la diputación local, fue regidor, trata de mantener los pies en la tierra, y al parecer, si los astros se alinean, será quien logre sumar a los panistas de la capital.

Una ventaja que tiene sobre el grupo de Lalo Rivera, es que él no le dejó de hablar a nadie cuando tuvo cargos, trabajó sin que la soberbia lo dominara. Y ahora parece que es el candidato más fuerte para dirigir al

¿Le permitirán unificar al blanquiazul o insistirán en destrozar a Acción Nacional desde sus adentros? (FSN)

Un hoyo financiero y un comunicado huérfano

Después de las declaraciones del Tesorero, Héctor González Cobián, sobre la denuncia penal que presentó, por esunto *hoyo financier*o generado por la adm Eduardo Rivera y Adán Domínguez, un comunicado fake llegó a las redacciones de los medios de comunicación.

En el documento, que no tenía los gráficos oficiales del Ayuntamiento de Puebla, se niegan las acusaciones y se destaca que se aprobó la Cuenta pública del año pasado.

Hay que recordar que se trató de las finanzas públicas que corresponden en parte a la administración de José Chedraui Budib (del 15 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024) y en otra parte, al uso del erario que dieron tanto el alcalde suplente, como el exedil, del 1 de enero al

Aunque nadie se ha presentado como el autor de este comunicado, surgen las dudas: ¿Qué temen los panistas?, ¿Acaso saben algo que todo el mundo desconoce?, ¿Realmente son los causantes del hoyo financiero de 547 millones de pesos? (JAM)







GOBIERNO

RESABIO



CARLO E. NÚÑEZ

Un gusano en una rueda de prensa

Lo que no se nombra, no existe. El mal, si no se registra, puede seguir su curso como si no estuviera ahí. O al menos eso piensa la secretaría agropecuaria mexicana, SADER, que ha decidido conjurar una plaga no con ciencia o brigadas sanitarias, sino con discursos, mentiras y embustes.

El gusano barrenador —esa larva que taladra la piel del animal hasta convertirlo en un amasijo purulento de carne viva, esa bestia mínima que convierte al ganado en cadáver de pie— ha regresado a Centro y Norteamérica con una furia que no es nueva, pero sí es más impune. Lo terrible no es su reaparición, sino el modo en que ha sido recibida por las autoridades nacionales: no con alarma, sino con negación. No con responsabilidad, sino con la templanza criminal de quien teme más al costo político que al colapso ganadero.

El secretario federal Julio Berdegué anuncia que los casos van a la baja, mientras, SENASICA, ese último resquicio de burocracia en la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria (parte de la 4T), informa que más de mil quinientos animales están infectados. Y no sólo vacas: cerdos, caballos. perros domésticos, ovejas, cabras... un búfalo fue el último añadido hace unos días. La peste no discrimina. Si algo puede sangrar, puede ser nido.

Como en las páginas negras de la historia agrícola, el gusano ha cruzado especies, climas y geografías. No necesita pasaporte: viaja en el descuido y se instala en la omisión.

Pero México, en su papel habitual de nación que no quiere saber, prefiere fingir que esto no ocurre. Que seis casos en humanos —sí, humanos, como el que escribe, como el que lee— son apenas una anomalía estadística. Que la mujer infestada en Campeche, lejos del foco original en Chiapas, es un dato menor. Que la carne viva de los enfermos no tiene más valor que el del silencio oficial. El gusano también parece devorar lenguas, y ha comenzado a alimentarse del len-

Más aún: cuando se miente sobre los síntomas, se socava la confianza; cuando se miente a los aliados, se corrompe la confianza, pero se gana... ¿en soberanía?

Porque ahora resulta que el gobierno mexicano sostiene que la suspensión de exportaciones a Estados Unidos —ese tajo en el cuello de nuestra ganadería, esa hemorragia de ¡doce millones de dólares diarios! — será levantada pronto, apenas llegue una misión del departamento de agricultura gringo a verificar las acciones implementadas. Palabras huecas, como las promesas que ya solo engañan a los

Los hechos son otros. Washington ha sido claro en su comunicado de ayer: cada treinta días evaluará el estado de la crisis. Nada de visitas mágicas. Nada de las indulgencias prematuras que el secretario Berdegué anuncia.

Mientras tanto, los gobiernos estatales actúan como quien sospecha que todo es peor de lo que se dice. Puebla, a 700 kilómetros del epicentro inicial, ha lanzado una camparear a su ganado. ¿Por qué, si «todo está bajo control y solo afectando la frontera sur»? ¿Por qué, si el cerco funciona? Porque la verdad, esa enemiga del poder, ha comenzado a filtrarse por las rendijas de la realidad.

No se trata solamente de una peste. Se trata de la forma en que un gobierno escoge enfrentarla: con valor o con cálculo político. Berdegué ha elegido el segundo. Quiere salvar la ca-

ra, y está perdiendo el cuerpo entero del campo mexicano. Si no se rectifica pronto, si no se asume la gravedad de lo que ocurre, el nombre de Julio Berdegué quedará inscrito en la galería de funcionarios infames. Como el hombre que prefirió doblarse ante la necedad, antes que encarar la urgencia de la debacle ganadera nacional. Como el que quiso tapar el sol con un dedo y terminó quemado por su soberbia. Ya no se trata de salvar una industria, sino de encontrar la dignidad de un país que no puede seguir caminando sobre cadáveres negados, y no hablamos solo de los animales de abasto.

Reconoce Armenta 'red de corrupción'

Los trabajadores del Registro Público de la Propiedad de Puebla que abusaron de los ciudadanos serán sancionados, advirtió el gobernador del



Claudia Aguilar Fotos Cristopher Damián

El gobernador Alejandro Armenta Mier reveló que se han detectado casos de extorsión en la oficina del Registro Público de la Propiedad de Puebla, y se actuará para sancionar a los responsables.

Durante su conferencia de prensa de ayer miércoles, hizo un llamado a los ciudadanos para evitar caer en la corrupción y con ello poner freno a los malos servidores públicos.

En este sentido, el morenista dio a conocer que fueron descubiertos servidores públicos que pedían dinero a cambio de agilizar trámites, lo cual es un engaño debido a que hay procesos sencillos que se pueden realizar

"Cualquier oficina del gobierno tiene la obligación de atentre 5 mil y 10 mil pesos.



sitos sin pedir dinero extra. No acepten la corrupción. No acepten dádivas ni intercambios de favores", manifestó al relatar que se tuvo conocimiento de extorsiones por cantidades de en-



Alejandro Armenta dijo que los casos ya están en manos de la Fiscalía General del Estado (FGE) y advirtió que no habrá consideraciones para quienes "traicionen la confianza

Mencionó que la próxima semana dará a conocer cuánlucrados en esta red de corrupción desde el Registro Público de la Propiedad y otras áreas de gobierno.

El gobernador del estado sostuvo que su administración está comprometida con barrer la corrupción "de arriba hacia abajo v de abajo hacia arriba", razón por la que no se tolerarán actos fuera de la ley.

"Estamos trabajando auténticamente bajo un mecanismo de cero tolerancia a la corrupción. Sabemos que es complejo decirlo, porque no depende solo de la voluntad, sino de los procesos", expresó.





Más tiempo y gastos, por cambios en Línea 4

Usuarios de la RUTA expresaron su descontento, destacando la falta de alternativas accesibles y la complicación que representa el transbordo para personas mayores o con movilidad reducida.

Jorge Castillo Fotos **Cristopher Damián**

Desde el inicio de esta semana la Línea 4 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RU-TA) implementó una reestructuración en sus recorridos integradores, dejando de operar en zo-

Esta modificación, que incluye la activación de la nueva ruta Ciudad Judicial - Lomas de Angelópolis, ha desatado inconformidad entre los usuarios, quienes denuncian afectaciones en su movilidad diaria.

Especialmente para quienes dependían del servicio para llegar a la zona de la Central de Autobuses del Sur y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

En un recorrido, usuarios expresaron su descontento, destacando la falta de alternativas accesibles y la complicación que representa el transbordo para personas mayores o con movili dad reducida.

"Muy mal el dejar a la zona de CAPU Sur e IPN sin servicio de RUTA. Prefirieron dar servicio a otra zona en lugar de mantenerlo donde varias personas lo utiliza-



Consideró que la reestructuración prioriza áreas de mayor poder adquisitivo, como Lomas de Angelópolis, en detrimento de zonas con alta afluencia de estudiantes y trabajadores.

La nueva ruta conecta el bulevar de las Cascadas en Lomas de Angelópolis con la autopista a Atlixco, pero elimina el trayecto que antes cubría CAPU Sur, Olivos e IPN.

Aumentan costos a usuarios Según información oficial de

RUTA, los pasajeros que deseen acercarse a estas zonas deberán transbordar en las paradas tron-

Además, los pasajeros han señalado que las nuevas paradas propuestas no son tan accesibles, lo que incrementa los tiempos de traslado y, en algunos casos, los costos al tener que recurrir a otros medios de transporte.

RUTA en redes sociales anunció el cambio el 21 de mayo, pero no detalló medidas específicas para mitigar el impacto en los usuarios de las zonas afectadas.

"Ahora tengo que bajarme, esperar otra unidad y eso me retrasa casi media hora más", comentó una usuaria del sistema RUTA.

"Antes hacía un solo recorrido hasta la CAPU Sur, ahora tengo que hacer transbordos y caminar



JORGE CASTILLO

¿Línea o apapacho? El nuevo Poder Judicial

La política mexicana no entiende de silencios.

Todo gesto comunica, todo "like" tiene peso y cada tuit puede mover estructuras.

Así ocurrió hace unos días, cuando José Ramón López Beltrán, hijo del expresidente Andrés Manuel López Obrador, publicó en su cuenta de X una lista de personajes "comprometidos con la justicia social" a los que, si pudiera, daría su voto para formar parte del Poder Judicial.

El mensaje, que a simple vista parece una opinión personal, se convirtió rápidamente en un termómetro político.

Entre los mencionados aparece Arely Reyes, magistrada en Puebla y una de las figuras más visibles en el espectro jurídico estatal.

¿Su inclusión en la lista no fue casual?

En política no hay coincidencias y menos cuando los mensajes vienen desde el círculo obradorista.

¿Línea o recomendación?

¿O se trata simplemente de un reconocimiento a trayectorias destacadas?

Ambas interpretaciones caminan en paralelo. Porque si bien es evidente que el lopezobradorismo aún

intenta marcar agenda desde fuera del poder formal, también lo es que Arely Reyes ha construido una carrera que no necesita empujones artificiales.

Su nombre ya circulaba en los pasillos jurídicos y políticos desde antes del tuit de José Ramón.

Desde Puebla, el gobernador Alejandro Armenta ha sido claro: su gobierno será respetuoso del proceso, aunque lo seguirá de cerca.

La posición no es menor.

En un estado donde la judicialización de la política ha sido recurrente, el papel del Ejecutivo local frente a los cambios en la Corte cobra especial relevancia.

Pros y contras

En medio de este panorama, el país se acerca a un momento inédito: la elección popular de ministros, magistrados y jueces.

Un cambio estructural que podría llevar a la democratización del Poder Judicial... o a su politización irreversible.

Los pros son evidentes: abrir las puertas de una institución cerrada, someter a escrutinio público a quienes hoy deciden sin rendir cuentas, y devolverle al ciudadano al-

Pero los contras también pesan: campañas costosas, influencia partidista y hasta del crimen organizado y la amenaza de que el derecho se subordine a la demagogia.

El reto, entonces, es doble

Para los aspirantes, demostrar independencia, solvencia y visión jurídica.

bres impulsados en redes sociales o en listas con tufo a

Porque al final, el Poder Judicial no puede ser botín ni refugio, sino tiene que ser el muro que resista los embates del poder, venga de donde venga.

Y por eso es fundamental participar.

Este 1 de junio, no basta con indignarse desde el sillón. Hay que ir a las urnas.

No para validar una línea, sino para romperla. Para elegir con conciencia, no con obediencia.

Porque el país necesita jueces y ministras con trayecto-

Pero sobre todo, con integridad.

Así que a revisar a cada uno de los candidatos y a votar. Tiempo al tiempo.





EDICTOS

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CÉSAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE, PUEBLA, PUE.
YO NOTARIO PÚBLICO No. 37, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II APARTADO

B DEL ARTÍCULO 784 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEDA, A QUIEN TUVIERE INTERES HAGO SABER QUE EN ESTA NOTARIA COMPARECIERON ALVARO BENIGNO LOPEZ Y AGUILAR, MARCOS AL-EDO LOPEZ OJEDA CROX ALVARO LOPEZ OJEDA Y MIRIAM LOPEZ OJEDA, SOLICITANDOME EL INICIO DE LA SUCE-SIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOVITA OJEDA I MILITARIA DELCA DECLARANDO A)- QUE LA DE CUJUS FALLECIÓ EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2021. B).- QUE SU ULTIMO DOMICILIO FUE EN LA PUEBLA ESTADO DE PUEBLA CI QUE A FIN DE ACREDITAR EL PARENTESCO CON LA DE CUJUS ME EXHIBIERON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NA CIMIENTO EN LO CONDUCENTE, D).- QUE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA SUCESIÓN SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA E).- QUE NO CONOCEN LA EXISTENCIA DE PERSONA ALGUNA DIVERSA CON DERECHO A HEREDAR EN EL MISMO GRADO O EN UNO PREFERENTE AL FEECTO, MEDIANTE EL INSTRUMENTO 18,443 DEL VOLUMEN 200, DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA PROTOCOLICE EL ACTA DE SU COMPARECENCIA YO EL NOTARIO INICIE EL PROCEDIMIENTO EN LOS TERMINOS SOLICITADOS H. PUEBLA DE Z. 12 DE MAYO DE 2025

EL NOTARIO PUBLICO No. 37 LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CÉSAR

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA. PUE

Disposición Juez Sexto Familiar Distrito de Puebla. **Expediente 95/2025** Auto once de marzo de dos mil veinticinco. Por este medio se convoca todo aquel que se crea con derecho a la sucesión intestamentaria a bienes de María Inés Sánchez Pluma, originarían y vecina que fue de la Ciudad de Puebla, quien falleció en esta ciudad a las ocho horas con treinta y siete minutos del veinte de febrero de dos mil dieciséis. Denunciantes sus hijas María Nora y María del Carmen, ambas de apellidos Arreguin Sánchez. Para que los interesados comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de diez días a partir de la publicación del presente edicto, y concurran por escrito al procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Copias, traslado y actuaciones a su disposición en la Secretaria del Juzgado Para su publicación por una sola ocasión en el diario "INTOLERANCIA DIARIO" Puebla, Puebla, a ocho de abril de dos mil veinticinco

Diligenciario adscrito a los expedientes nones. Licenciada Lilliana Lozano Badillo.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACAN, PUEBLA. DILIGENCIA NON. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTI-CIA EN EL ESTADO DE PLIERI A

GIA EL ESTADO DE POEDAT. EMPLACES A TODO AQUE QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición; Juez de lo Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla. Para que comparezcan a contestar la demanda, respecto de una fracción del bien inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 4408 de la Colonia Agrícola, el Porvenir, de Tehuacán, Puebla; el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. -Mide 43.60 Metros y colinda con propiedad de la señora Silvia García Goyzueta. AL SUR. - Mide en tres líneas la primera de Poniente a Oriente en 41.85 la segunda va de norte a Sur en 12.50 colinda con propiedad del señor Pánfilo Hernández y la tercera va de Poniente de Oriente en 3 metros y colinda con calle Lázaro Cárdenas. AL ORIENTE. - Mide en 32.50 y colinda con propiedad del señor Gonzalo Balderas Valerio. AL PONIENTE. - Mide 21 metros y colinda con Primo Rojas. Dentro del término de doce días, a partir del día siguiente de la última publi-cación de este edicto a percibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, traslado en Secretaria Non. Expediente 35/2024, juicio de Usucapión, promueve MARIA DEL CARMEN BAUTISTA GOMEZ. Televiação, Puebla: a veistigo de de servid del dos mil veistricipos.

Tehuacán, Puebla; a veintiocho de abril del dos mil veinticinco. LIC. MARIBEL FERNANDEZ BECERRA DILIGENCIARIA NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA. ACTUACIONES. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PLIFRI A TRIBLINAL SUPERIOR DE JUSTICIA. A TODO QUE SE CREA CON DERECHO.

Por Disposición del Ciudadano Juez Segundo de Lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla: Auto de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco. Convóquense a la SUCESION INTESTAMENTARIA a Bienes de MARÍA GREGORIA PRISCILIANA PERCINO TOTOTZINTLE Y/O GREGORIA PERCINO TOTOTZINTLE Y/O MARÍA GERGORIA PRICILIANA TOTOTZINTLE Y/O GREGORIA PERCINO DE PEREZ. Denunciado por HOLDIZINIE Y O MARIA GERGURIA PRICILIANA I UTUZINIE Y O BELGURIA PERCINO DE PEREZ, PERCINO descen-JHOANNA WBALDO TECUATI en su carácter de albacea provisional de JOSÉ REMEDIOS PEREZ PERCINO descen-diente directo del autor de la herencia Legítima, radicado bajo el número de **Expediente 0028/2025** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto, debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, denuncia, auto admisorio y traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

LIC.JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA C.DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUE. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL

EMPLÁCESE TODAS AQUELLAS PERSONAS CRÉANSE DERECHO Y PERSONA DESCONOCIDA RESPECTO DEL BIEN IN-MUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN DE 380.00 MTS2 TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CERO CENTÍMETROS CUADRADOS, MARCADO COMO LOTE 5 CINCO Y 6 SEIS DE LA PARCELA NÚMERO 2416 Z-1P1/2 DEL EJIDO DE CIUDAD SERDÁN. MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, ACTUALMENTE CALLE BUGAMBILIA EDIDO DE CIDIDAD SERDAM, MINIGIPIO DE CINALCHICIOMICA DE SESMA, POEDELA, ID DE ALAMENTE CALLE BODAMBIL. SIN NÚMERO, QUE AMPARA EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 0000100221, ID EFECHA DIECIOCHO DE NOVIEN BRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIRCUNSCRIPCIÓ TERRITORIAL DE CIUDAD SERDAN. PUEBLA CON BAJO LA PARTIDA NÚMERO 689 SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE. A -0.0AS 177 CIENTO SETENTA Y SIETE DEL LIBRO I UNO, DEL TOMO 105 CIENTO CINCO, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE. MIDE 20.00 METROS (VEINTE METROS CON CERO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON HECTOR RODRIGUEZ ESPINOSA ACTUALMENTE CALLE EVELTITE METROS ON CERO CENTIMERROS (VEINTE METROS CON RECIONA ROBRIGUEZ ESPINOSA ACTORALMENTE CALLES
TOR RODRIGUEZ ESPINOSA; AL ORIENTE. - MIDE 19.00 METROS (DIECINIUEVE METROS CON CERO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON EL C. HECTOR RODRIGUEZ ESPINOSA; AL ORIENTE. - MIDE 19.00 METROS (DIECINIUEVE METROS CON
COLINDA CON EL C. HECTOR RODRIGUEZ ESPINOSA; AL PONIENTE. - MIDE 19.00 METROS (DIECINIUEVE METROS CON CERO CENTÍMETROS), Y COLINDA CON EL C. HECTOR RODRIGUEZ ESPINOSA; PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA DENTRO TÉRMINO DOCE DÍAS HÁBILES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASÍ MISMO SEÑALEN DOMICILIO PARA RECI-BIR NOTIFICACIONES QUE EN DERECHO PROCEDAN. Y DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO LA DEMANDA, Y LAS NOTIFICACIONES POSTERIORES SE HARÁN POR LISTA, AÚN PERSONALES. JUICIO DE USUCAPIÓN. PROMUEVE LEIMAR SANCHEZ MARTINEZ Y VALMAR SANCHEZ MARTINEZ, EN CONTRA DE HECTOR RODRIGUEZ ESPINOSA, EXPEDIENTE NÚMERO 074/2025, COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARÍA, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA; 08 DE MAYO, DE 2025. EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA. LIC. MIGUEL ANGEL JUAREZ GARCIA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL. ATLIXCO, PUE DILIGENCIARÍA

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRE DE DOS MIL VEINTICINCO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 383/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE PASCUAL ROMERO PONCE EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HAÇERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA

ATLIXCO, PUEBLA, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DILIGENCIARÍA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA, ACTUACIONES.
Disposición Juez Segundo Familiar Distrito Judicial de

Cholula, Puebla. Expediente 271/2025. Auto de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco. Por este medic se convoca todo aquel que se crea con derecho a la sucesión intestamentaria a bienes de los señores AR-NULFO ALEJANDRO BARRIOS RAMIREZ Y MERCED ARISTA COTZOMI, denunciante Erick Barrios Arista. Para que los interesados comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, y concurran por escrito al procedimiento, debiendo establecer los argumen-tos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Copias, de denuncia, y docume a su disposición en la Secretaria del Juzgado. Cholula, Puebla.

ciario adscrito. ado José Luis Mendoza Perea

EDICTO

. MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA. PUE Disposición Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente 284/2025** Procedimiento Familiar Hereditario de Sucesión Intestamentaria. Acuerdo de fecha catorce de mayo de dos mil veinticinco, convóquese a los que se crear on derecho a la herencia de los bienes del de Cu-s **INOCENCIÓ LÓPEZ ARMENTA**, fallecido el día 06 de enero de 2019, para que comparezcan dentro del plazo de **DIEZ DIAS** a deducir sus derechos por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desem-peñar el cargo de albacea definitivo, quedan en la retaria a su disposición, copias de la dem

BAN RAFAEL FELIPE LÓPEZ ARTMENTA. CHOLULA PUEBLA, A 28 DE MAYO DE 2025 LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA. A todo interesado

osición Juez de lo Familiar del Distrito Judicia de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco. Expediente 422/2025, tivo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ROSA VALENTINA MÉNDEZ ORDUÑO, en contra del JUEZ DEL RE-GISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUE-JOTZINGO, PUEBLA, dése vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda me diante UN EDICTO, para que dentro del término im rogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenter ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho mporte, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee. Huejotzingo, Puebla, dieciséis de mayo de dos mi

ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE. ición Juez de lo Familiar del Distrito Judi-

cial de Tehuacán Puebla, Auto de fecha veintinueve de julio de Dos Mil Vein-CONVÓQUESE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE

TENGAN UN INTERÉS CONTRARIO O SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. CARMEN ESOUIVEL RODRIGUEZ Y/O CARMEN ESQUIBEL RODRIGUEZ Y/O CARMELA ESQUIVEL RODRI-GUEZ Y/O CARMEN ESQUIVEL siendo su ultimo domicilio en la calle Cinco Oriente Número Trescientos Treinta y Dos Colonia Centro Tehuacán Puebla; a HABILES contados a partir del día siguiente de la pu-blicación. Expediente número 2147/2024 promovido por El C. ARMANDO ROMERO ESQUIVEL Albacea PRO-VISIONAL DEL JUICIO INTESTAMENTARIO.

ACAN, Puebla, a los 27 días del n LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ. DILIGENCIARIO ADSCRITO AL JUZGADO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE TEHUACAN, PUEBLA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE

En cumplimiento al auto dictado el CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO del **expediente 166/2025,**

TEHUACÁN, PUEBLA; A VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. disposición del juzgado municipal de atlixco puebla dentro del acuerdo de fecha treinta de abril

intolerancia

DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 401/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE JOEL VELA MONES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICA-CION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, RCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION

ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EDICTO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JZGADO SEGUNDO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA. ACTUACIONES. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Disposición Juez Segundo Familiar Distrito Judicial de Cholula, Puebla. **Expediente 107/2025**. Auto de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco. Por este medio se convoca todo aquel que se crea con derecho a la sucesión intestamentaria a de José Miguel Andrés Mani, también conocido como Miguel Mani y/o Miguel Mani Silva y/o Miguel Mani Silba, originario y vecino de Cuautlancingo, Puebla, denunciantes; María Gloria, María Ofelia Socorro, José Alejandro, María del Pilar y Alfredo, todos de apellidos Mani Chavarría. Para que los interesados comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, y concurran por escrito al procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Copias, de denuncia, y documentos a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Para su publicación por una sola ocasión en el diario "INTOLERANCIA". Cholula, Puebla a la fecha de su publicación.

Licenciado José Luis Mendoza Perea.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUS-OUIENES CREANSE DERECHO

Disposición Juez Municipal de lo Civil Cuautlancingo, Puebla. Auto 8 de octubre 2024. Y Auto 3 de marzo 2025, Juicio Especial Rectificación Acta Nacimiento, promueve MARIA CRESCENCIANA RAMIREZ CUAUTLE contra Juez del Registro del Estado Civil de San Miguel Xoxtla, Puebla, a fin ajustar a la realidad social Respecto del "DEL NOMBRE MARIA CRESCENCIANA RAMIREZ CUAUTLE, FECHA DE NACIMIENTO CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO " LUGAR DE NACIMIENTO: SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA, Emplázolos término tres días a partir última publicación contesten demanda, señalen domicilio esta ciudad para notificaciones, apercibiéndolos no hacerlo tendráseles contestada negativamente haciendo siguientes notificaciones por lista y se continuará con el procedimiento. Copias traslado Secretaria compuestas de demanda, documentos y auto inicio. Exp diente número 275/2024.

uautlancingo, Puebla, 26 de mayo 2025.

LIC. GABRIEL CRUZ GONZALEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA. A TODO INTERESADO

DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, **expediente** número 134/2025. Relativo al juicio de rectificación de acta de nacimiento, promueve sandra ines DROZCO COYOTL, EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BERNARDINO TLAX-CALANCINGO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA EMPLAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA SENTIDO NE-GATIVO, SE CONTINUARA EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA. DOY FE. SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA. PUEBLA

ABOGADA. JAZMIN MACUIL NAXI.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL SAN ANDRES CHOLULA, PUE.

disposición del juez municipal en materia civil y penal de san andrés cholula, puebla, **expediente** NÚMERO 122/2025 RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE SUSANA PANI TECUAPETLA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA SUSANA PANI TECUAPETLA EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL EINTICINCO SE ORDENA E**MPLAZAR** A 1000 INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO E **TRES DÍAS** A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABE-CERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA. PUEBLA. APERCIBIDOS DE NO HACERLO. SE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO, SE CONTINUARA EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSO. NAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA, DOY FE SAN ANDRÉS CHOLUI A PLIEBLA A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO GENCIARÍA DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

ABOGADA. JAZMIN MACUIL NAXI

EDICTO

elativo al JUICIO DE USUCAPION que promueve LIDIA MARQUEZ BUENDIA en contra de CONCEPCION GARCIA CASTAÑEDA Y/O CONCEPCION GARCIA CASTAÑEDA DE ROSAS Y/O CONCEPCION GARCIA C.R, ROMAN ROSAS Y/O ROMAN ROSAS CORREO, ELENA LEYVA, HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACAN PUEBLA a través DEL SINDI-CO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEHUACAN PUEBLA, Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO, respecto de una fracción: DE LA FINCA URBANA NÚMERO TRESCIENTOS TRES DE LA AVENIDA CINCO PONIENTE Y CUATRO SUR DE ESTA CIUDAD DE TEHUACÁN PUEBLA ACTUALMENTE NÚMERO CUATROCIENTOS SIETE, COLONIA LA PEDRERA EN TEHUACÁN PUEBLA; POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZAR A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO a través de TRES EDICTOS que se publiquen consecutivamente en el periódico "INTOLERANCIA" para que en el término de DOCE DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, acudan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, la misma se les tendrá por contestada en sentido negativo y todas las notificaciones aún las de carácter personal serán por lista, dejando copias de la demanda, documentos anexos y el auto en cita a disposición de la secretaría

LA C DILIGENCIARIA PAR JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE. A LOS PRESUNTOS HEREDEROS:

Disposición del Juez en materia Civil y Penal del Distrito Judicial de Tepexi de Rodríguez, Puebla, **expediento 149/2025**, auto de fecha 09 nueve de abril del año dos mil veinticinco, se ordena publicar un solo edicto con vocando a quienes se crean con derecho, a la legitima herencia a bienes de MARCO ANTONIO HOYOS CANALES, para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo de diez días, a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de este edicto, quedando copia del traslado, sus anexos y auto admisorio en la secretaria de este juzgado, y deberán concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su dere-cho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Tepexi de Rodríguez, Puebla, a 27 veintisiete de Mayo del 2025. LIC. DAYRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE. A LOS PRESUNTOS HEREDEROS:

ión del Juez en materia Civil y Penal del Distrito Judicial de Tepexi de Rodríguez, Puebla, expediento 0174/2025, auto de fecha 22 veintidós de abril del año dos mil veinticinco, se ordena publicar un solo edicto convocando a quienes se crean con derecho, a la legitima herencia a bienes de NOEMI CANALES BAUTISTA, para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo de diez días, a partir del día siguiente de la fecha de la que comparezan a ceutud: ne lectrios de marto del piezo de diez una, a partir de una significa de la fectifia de publicación de este edicto, quedando copia del traslado, sus anexos y auto admisorio en la secretaria de este juzgado, y deberán concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Tepexi de Rodríguez, Puebla, a 27 veintisiete de Mayo del 2025.

LIC. DAYRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO. DILIGENCIARÍA.

EDICTO

IL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA, ACTUACIONES. A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.

Por disposición Juez Segundo de lo Familiar Distrito Judicial de Cholula, Puebla, en cumplimiento auto catorce

de mayo de dos mil veinticinco, dentro del **expediente 259/2025** respecto Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABEL TEHUITZIL SUAREZ; denunciado por ESTELA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, cónyuge supérstite del De Cujus citado; con fundamento en los diversos 771 fracción IV y 775 del Código Procesal Civil del Estado, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días, que contarán a partir día siguiente a la publicación de este edicto y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de Albacea Definitivo. Queda en Secretaría a su dispo denuncia, anexos y auto admisorio.

DILIGENCIARIO NON.

LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.

EMPLACES TODA PERSONA QUE TENGA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO.

Por disposición del Juez Primero Civil, Tehuacán, Puebla, auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, expediente 182/2025, promueve CARLOS GRANADOS AYALA, en contra de PABLO LOPEZ PACHECO a través de su representante legal y albacea definitivo EVELIA FLORES MONTORO por su propio derecho, y todo aquel que pueda tener un derecho contrario al actor, JUICIO DE USUCAPION respecto del lote cinco de la manzana uno de la zona denominada "EL JAGUEY" con una superficie de 140 ciento cuarenta metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE,- mide 5.40 cinco metros cuarenta centímetros y colinda con la calle Francisco | Madero, de la colonia San Martin Caballero de Tehuacán, Puebla; Al SUR,- mide 10.00 diez metros y Colindaba con Eustasio Raúl Montalvo, actualmente colinda con Oscar Romero García; al ORIENTE. -mide 8.85 ocho metros ochenta y cinco centímetros y colinda con lote 9 propiedad de Cho Peung Hyun; por el PONIENTE. - Mide- 15.00 quince metros y colinda con lote cuatro de la manzana uno, propiedad de María Esther Román Alvarado, AL NORESTE. - mide 775 siete metros con setenta y cinco centímetros y colinda con Camino Antiguo a Miahuatlán; a fin de que en termino de doce días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto contesten la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestado negativamente, y sus notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal, quedando copias de traslado a su disposición en la secretaria del livrando.

su disposición en la secretaria del Juzgado. TEHUACAN, PUEBLA A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA DILIGENCIARIA PAR ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA. LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. TEHUACAN PUE. DILIGENCIARÍA PAR. EMPLACESE TODA PERSONA QUE TENGA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO

Por disposición del Juez Primero Civil, Tehuacán, Puebla, auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinti cinco, **expediente 136/2025**, promueve DAVID FLORES SERRANO, en contra de PABLO LOPEZ PACHECO a través de su representante legal y albacea definitivo EVELIA FLORES MONTORO por su propio derecho, y todo aquel que pueda tener un derecho contrario al actor, JUICIO DE USUCAPION respecto del lote seis de la manzana uno, que pueda tener un derecho contrario al actor, JUICIO DE USUCAPION respecto del lote seis de la manzana uno, ubicado en la calle Francisco | Madero, de la Colonia San Martin Caballero, Inspectoria Casa Vicente Ferrer de Tehuacán, Puebla, de la zona denominada "EL JAGUEY" con una superficie de 229.40 doscientos veintinueve punto cuarenta metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: por el lado NORTE. mide 15.00 quince metros cero centímetros y colinda con calle Francisco | Madero, de la Colonia San Martin Caballero, Inspectoría de San Vicente Ferrer de Tehuacán, Puebla, Al SUR. mide 11.00 once metros cero centímetros y colinda con lote siete propiedad Arnulfo Flores Serrano; Al ORIENTE. - mide 17.00 diecisiete metros cero centímetros y colindaba con terreno de Román Flores Ángel y actualmente colinda con terreno de Francisco Flores Serrano; por el PONIENTE. mide 18.30 dieciocho metros treinta centímetros y colinda con lote cinco propiedad de Lourdes Flores Serrano; a fin de que en termino de doce días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto contesten la demanda apercibidos que de un bacerlo se las tendrá nor contestado. ción del presente edicto contesten la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por cont no negativamente, y sus notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal, quedando copias de ición en la secretaria del Juzgado.

TEHLIACAN PLIERI A A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO LA DILIGENCIARÍA PAR ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA. LIC. ANA MARÍA SALAS SERRANO

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición Juez Cuarto Familiar Distrito Judicial de Puebla. Expediente 293/2025. Auto veintiséis de mayo de dos mil veinticinco. Por este medio se convoca todo aquel que se crea con derecho a la sucesión intestamentaria a bienes de la señora María del Pilar Jiménez Reyes, originaria y vecina de la Ciudad de Puebla, quien falleció el día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro. Denunciantes Gerardo Castillo Gómez y José Gerardo Castillo Ji-ménez, respectivamente cónyuge supérstite e hijo de la de cujus. Para que los interesados comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, y concurran po escrito al procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifique y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Copias, traslado y actuaciones a su di posición en la Secretaría non del Juzgado. Para su publicación por una sola ocasión en el diario "INTOLERANCIA". Puebla, Puebla a veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CI-VIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUEBLA.

Disposición Juez Familiar, expediente 213/2025, emplazándole Procedimiento Familiar Especial la Rectificación de Acta de NACIMIENTO, promovido por PABLO MEJÍA RIVERA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PILCAYA, CHIAUTLA, PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Producir contestación tres días última publicación. Aperci ientos Legales. Copia traslado Secre autla, Puebla, 07 de MAYO de 2025.

EL DILIGENCIARIO. LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CI VIL. IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA PAR osición, Juez de Civil y de lo Penal de Izúcar de Matamoros Puebla, mediante de auto de fecha séis de mayo de dos mil veinticinco, se adr de **Expediente 454/2025**, a bienes de CARLOS BAR-DOMIANO VARGAS HERNANDEZ Y/O CARLOS VARGAS HERNANDEZ, denunciado por DEMETRIA CAMPOS RIVAS en su carácter de viuda se ordena emplazar a toda persona que se crea con Derecho dentro de presente Juicio de Sucesión, a deducir en termino de diez días sus derechos quedando a disp de la Secretaria copia de Denuncia.

IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A 26 DE MAYO

GADO: RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO DE TECAMACHALCO, PUE-BLA POR AUTO DE DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEIN-TICINCO; CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DE-MARTÍN VELÁZOUEZ SÁNCHEZ, OLIVIA VELÁZOUEZ, en su carácter de hijos y REYNALDA SÁNCHEZ MÉN-DEZ, en su calidad de cónyuge supérstite, a bienes de MARTÍN JUVENTINO VELÁZOUEZ FLORES, la que se declara abierta a partir de las CERO DOS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEM-BRE DE DOS MIL VEINTIDOS, fecha de su falleci ; TERMINO DIEZ DÍAS, SIGUIENTES ULTIMA PUBLI-CACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIR DERECHOS. COPIA TRASLADO, SECRETARIA DE JUZGADO, EXP. 563/2025. TECAMACHALCO, PUEBLA, A VEINTE DE MAYO DE DO

DILIGENCIARIO NON. LIC. CARLOS FLORES ZAYAS.

EDICTO

PUEBLA, PUE.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL **OUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR

DISPOSICIÓN JUEZ DEL JUZGADO SEXTO DE LO FAMI-LIAR, **EXPEDIENTE 248/2025** JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, QUE PROMUEVE JOSÉ MA-RIO LÓPEZ MORA, AUTO QUE SE ORDENA DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONVOCA A QUIENES TENGAN INTERES EN CON-TRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, Y QUE SE CONTA-RAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE SU PUBLICACÓN, SE PRESENTEN A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SERAN SEÑALADOS DÍA Y HOR. PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA QUEDANDO TRASLADO A DISPOSICIÓN DE SECRETA-

RÍA PAR PUEBLA, PUEBLA A 28 DE MAYO DE 2025. LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL

QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, CHO-LULA, PUEBLA, ACTUACIONES. A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. Disposición Juez Segundo de lo Familiar Distrito Judicial de Cholula, Puebla, en cumplimiento auto veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, **expediente 274/2025** respecto Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO AVELINO CORTES TEHUITZIL; deciado por TEODULO CORTÉS TEHUITZIL, hermano del De Cujus citado; con fundamento en los diversos 71 fracción IV y 775 del Código Procesal Civil del Esta ncia legítima, comparezcan a deducirlo en plazo de diez días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto, concurran por escrito al procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y

pongan quien puede desempeñar el cargo de Al-ea Definitivo. Queda en Secretaría a su disposición

copia denuncia, anexos y auto admisorio. EL DILIGENCIARIO PAR LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

ición Juez Mixto Primera Instancia Distrito Judicial Chalchicomula Sede Ciudad Serdán Puebla, en cum plimiento al auto de 27 DE MARZO DEL 2025, ordena emplazar todo aquel créase con derecho a UN PREDIO SUBURBANO, ubicado en la sección tercera, barrio de Jilotepec en la localidad de San Salvador el Seco, en el Municipio de San Salvador el Seco. Puebla: NORESTE mide 3.35 metros (tres metros con treinta y cinco centitros) y colinda con JOSE ALEJANDRO FRANCISCO ORATO LAZARO, al SURESTE mide 22.38 metros (veintidós tros con treinta y ocho centimetros), colinda con JOSE ALEJANDRO FRANCISCO ORATO LAZARO, al SUROESTE mide 3.63 metros (tres metros con sesenta y tres centimetros) y colinda con TERESA ESPAÑA, al NOROES-TE mide 22.44 metros (veintidós metros con cuarenta y cuatro centimetros) y colinda con TERESA ESPAÑA, al NOROES-TE mide 22.44 metros (veintidós metros con cuarenta y cuatro centimetros) y colinda con TERESA ESPAÑA, contesten demanda dentro término doce días siguientes última publicación, señalen domicilio notificaciones esta Ciudad, de no hacerlo téngase contestada en sentido negativo, notificaciones positivos por lista JUICIO USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN promovido por GUADALUPE SANCHEZ CESAREO. Expediente 247/2025, radicado JUZGADO CIVIL DISTRITO JUDICIAL CHALCHICOMULA PUEBLA copias traslado secretaria este Juzgado.

Ciudad Serdán Puebla, 27 de mayo del 2025. FL DILIGENCIARIO.

LIC. ALFREDO MARTINEZ LOBATO.

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLAN, PUEBLA.

IUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. Se les emplaza de un Juicio de Usucapión e Inmatriculación radicado bajo el **expediente número 240/2025** de los del Juzgado de lo Civil y de lo Penal de este Distrito Judicial sede en el Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; que promueve NAYELI JUAREZ PEREZ EN SU FAVOR; EN LA VIA ORDINARIA CIVIL JUICIO DE USUCAPIÓN E INMA-TRICULACIÓN, respecto del predio denominado PROPIEDAD PRIVADA ubicado en calle Ávila Camacho, Número 6, Municipio de Jópala, Localidad de Chicontla, Estado de Puebla; con cabecera en el Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla; predio que se identifica con las medidas y colindancias siguientes; AL NORESTE: 14,33 metros en línea quebrada en cinco tramos colinda con calle Ávila Camacho; AL SURESTE: 7.66 metros colinda con propiedad de Ángeles Pérez Álvarez; AL SUROESTE: 13,94 metros colindando con callejón Ávila Camacho; AL NOROESTE: 6.28 metros colinda con calle Ávila Camacho; EN CONTRA DE LEOCADIO JUÁREZ BARRIOS,; A LOS COLINDANTES ÁNGELES PÉREZ ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; Y DE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO; ASÍ COMO AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; a efecto de que TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO; contesten demanda en el término de doce dias siguientes a la última publicación y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista en los estrados de este Juzgado. Copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaría. Expediente 240/2025 DILIGENCIARIO. LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO DEL DISTRITO IUDICIAL DE PUEBLA DILIGENCIARÍA PAR Disposición Juez Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado En Extinción De Dominio. Por auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, ordena emplazar quienes se crean con derechos, término doce días siguientes a la publicación del ultimo edicto, den contestación a la demanda que se interpone en su contra, señalen domicilio para notificaciones, apercibidos NO hacerlo se

les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y notificaciones aún personales serán por lista. USUCAPION respecto bien inmueble ubicado en Calle Xaltonac lote número trece de la Colonia Roma del Municipio de Puebla; al NORTE mide quince metros y colinda con propiedad de DOLORES REYES MARTÍNEZ, al SUR mide quince metros y colinda con propiedad privada, al ORIENTE mide seis metros con setenta centímetros y colinda con propiedad de Dolores REYES MARTÍNEZ, a PONIENTE mide seis metros con setenta centímetros y colinda con la Calle Xaltonac, y al PONIENTE mide seis metros con setenta centímetros y colinda con propiedad de Dolores REYES MARTÍNEZ; **Expediente 411/2025.** Promueve MARÍA DEL RAYO VERA LOMELI Y HUGO MIGUEL GARCÍA REYES Contra DOLORES REYES MARTÍNEZ, JESÚS VALDEZ REYES, MAXIMININO REYES FLORENTINO, INES MARTÍNEZ DE REYES Y VIRGINIA REYES MARTÍNEZ y otros. Copias de traslado compuesto por demanda en siete fojas, contrato de compraventa en dos fojas, hoja para expedición de certificaciones en una foja, sumando un total de diaz fojas a para expedición para expedición de certificaciones en una foja, sumando un total de diaz fojas a para expedición de luzado. total de diez fojas, anexos y auto de admisión en Secretaria del Juzgado.

Puebla, Puebla, 6 de mayo de 2025. LIC. OLIVIA FLORES GARCÍA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición del Juez de Oralidad en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Carpeta Digital JOF/ DJP/9788/2023/CG** referente al Juicio de Guarda y Custodia promovido por JOSÉ POMPOSO VERA en contra de ROSELLI FORMACIÓ POMPOSO, mismo juicio que fue admitido en audiencia de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro y que se ordenó en memorial de fecha quince de abril de dos mil veinticinco citar y emplazar a la demandada ROSELLI FORMACIÓ POMPOSO por medio de tres edictos consecutivos por el término de treinta días con intervalos de diez días cada uno que se publicaran en el periodico "INTOLERANCIA", termino de treinta das commervatos de diez das Cada din que se publicarán en el periodico infoltrantora, lo anterior para que comparezca a una junta de avenencia entre las partes que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veinticinco en Sala número Siete del Juzgado de Oralidad Familiar del Distrito Judicial de Puebla, ubicado en Ciudad Judicial Siglo XXI, anillo Periférico Ecológico 4000. Arcos Sur, 72761 San Bernardino Tlaxcalancingo, Pue., y en caso de que se declare fracasada, en esa misma audiencia dé respuesta a los hechos expuestos por su contraria, ofreza las pruebas que estime a su favor, señale domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones, debiéndose acompañar de abogado patrono debidamente identificado, con el apercibimiento que de no comparecer, se tendrá por contestado en sentido negativo a los hechos expuestos por la parte actora y ofrecer pruebas de su parte, sus notificaciones se harán por lista y se continuará con el procedimiento, así mismo se informa que el disco con la videograbación de audiencia de formulación, así como la copia de las pruebas ofrecidas por la actora quedan a disposición del demandado en la secretaria del Juzgado de Oralidad Familiar del Distrito Judicial de Puebla.

Diligenciario Del Juzgado De Oralidad En Materia Familiar Del Distrito Judicial De Puebla a veintiuno de abril del

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLAN, PUE.

CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA. A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. Se les emplaza de un Juicio de Usucapión e Inmatriculación radicado bajo el **expediente número 230/2025** de los del Juzgado de lo Civil y de lo Penal de este Distrito Judicial sede en el Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; que promueve ERICKA NOLASCO ARROYO EN SU FAVOR; EN LA VIA ORDINARIA CIVIL JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, respecto del predio denominado EL PORVENIR ubicado en Carretera Jicolapa- Tlalixtlipa, Localidad de Jicolapa, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; predio que se identifica con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 24.00 metros veinticuatro metros con cero centímetros colinda con propiedad de María Graciela Cruz Cruz; AL SUR: 19.00 metros en diecinueve metros con cero centímetros colinda con Carretera Jicolapa Tlalixtlipa; AL ORIENTE: 25.00 metros veinticinco metros cero centímetros colindando con Calle los Girasoles; AL PONIENTE: 22.00 metros veintidós metros con cero centímetros colinda con propiedad de Ambrosio Nolasco González; EN CONTRA DE EDITH NOLASCO ARRO-YO; A LOS COLINDANTES MARIA GRACIELA CRUZ CRUZ, AMBROSIO NOLASCO GONZALEZ; AL SÍNDICO MUNICIPAL; Y DE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO: ASÍ COMO AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, a efecto de que TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO; contesten demanda en el término de doce días siguientes a la última publicación y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista en los estrados de este Juzgado. Copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaría. **Expediente 230/2025**.

LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES ATLIXCO, PUE.

Disposición a todo interesado: Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla: Auto de fecha veinti nueve de abril de dos mil veinticinco. Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCE-SIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de JOSÉ VENANCIO BONILLA VICUÑA, denunciado por CARITINA CRUZ VIVALDO, JOSEFINO BONILLA CRUZ, HORTENCIA BONILLA CRUZ, ONESIMO BONILLA CRUZ, MARIBEL BONILLA CRUZ, radicada bajo el número de **expediente 174/2025**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en

C. DILIGENCIARIA ABOGADA MARÍA FÁTIMA SANDRE PÉREZ

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO DE LO CIVIL ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

INTERESADOS; contesten demanda dentro doce días siguientes última publicación, apercibimientos legales, Juicio Usucapión e inmatriculación, respecto de EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO RUSTICO DENOMI-NADO EX HACIENDA LA CONCEPCION COYULA, DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, DEL ESTADO DE PUEBLA, inmueble que tiene una superficie de: DOS MIL OUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS. SETENTA DECIMETROS CUADRADOS que se limitan: AL NORTE en CIENTO TREINTA Y DOS METROS, DICOSIDETE CENTIMETROS COM MAURO LOPEZ MO-RASTITLA. AL ESTE, en VEINTIUN metros SIETE centímetros con Camino; AL SUR en CIENTO TREINTA Y NUEVE metros TREINTA Y DOS centímetros con FIDELA GONZALEZ FLORES; AL OESTE en DIECIOCHO metros, SESENTA Y CUATRO centímetros con CANDIDA GONZALEZ FLORES. Exp. 164/2025. Copias Secretaria. Promueve: MARGARITA GONZALEZ FLORES.

DILIGENCIARIO LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS.

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMI-LIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUEBLA,

POR DISPOSICION JUEZ DE LO FAMILIAR, DE TEHUACAN, PUEBLA.
AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. A LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL DE CUJUS A BIENES DE JUAN DE LOS SANTOS RIVERA O JUAN DE LOS SANTOS Y EUFEMIA MONTAÑO FLORES O EUFEMIA MONTAÑO DE LOS SANTOS O EUFEMIA MONTAÑO O EUFEMIA MONTAÑO DE LOS SANTOS O EUFEMIA MONTAÑO FLORES DE LOS SANTOS, RIGINARIOS Y VECINOS DE SAN GABRIEL CHILAC. PUEBLA: A EFECTO DE OUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. EN TERMINO DE DIEZ DIAS, SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACION, DEBIENDO ESTABLECER ARGUMENTOS, Y DO-CUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN DERECHOS Y PROPONGAN ALBAGEA DEFINITIVO, **EXPEDIENTE NUMERO 2019/2023,** PROMUEVE ARCELIA LUISA DE LOS SANTOS MONTAÑO, COPIAS, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO DISPOSICION SECRETA RIA DEL JUZGADO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA.
TEHUACAN, PUEBLA A VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

DILIGENCIARIO DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR DE TEHUACAN PUEBLA. LICENCIADA ARACELI DAZA ENRIQUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL OUECHOLAC, PUEBLA. AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR EL C. JUEZ MUNICIPAL CIVIL DE QUE-CHOLAC, PUEBLA, POR ESTE CONDUCTO EMPLAZO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, JUICIO DE USUCA-PION, PROMUEVE REYNA MIRON SANTAMARIA, EN CONTRA DE LUISA SANCHEZ GUTIERREZ, POR SU PROPIO DERE-CHÓ Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO ANDRES CHAVEZ RAMIREZ Y/O ANDRES CHAVEZ, CONTRA COLINDANTES Y TODO INTERSADO RESPECTO A UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO QUE SE UBICA EN LA COMPAÑÍA. QUECHOLAC, PUEBLA, QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.00 QUINCE METROS, LINDA ACTUALMENTE CON VICTOR MARTINEZ GARCIA, AL SUR MIDE 15.00 QUINCE METROS LINDA, ACTUALMENTE CON AVENIDA HIDALGO, AL ORIENTE MIDE 43.40 CUARENTA Y TRES METROS. CON CUARENTA CENTIMETROS. Y COLIN-DA ACTUALMENTE CALLE NUEVE NORTE, POR EL PONIENTE MIDE 44.00 CUARENTA Y CUATRO METROS, COLINDA ACTUALMENTE CON LUISA SANCHEZ GUIERREZ Y CON LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPO-SO ANDRES CHAVEZ Y/O ANDRES CHAVEZ RAMIREZ. CONTESTAR DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE DOCE DIAS, APERCIBIMIENTOS LEGALES, TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE NUMERO 111/2025.** QUECHOLAC, PUEBLA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. JOSUE FUENTES CONTRERAS.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL CIVIL DE QUECHOLAC, PUEBLA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DILIGENCIARÍA NON. PUEBLA, PUE. A: QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

Disposición Juez Cuarto Especializado en Materia Civil de Puebla, **expediente 141/2024**, auto siete de abril de dos mil veinticinco dictado dentro de la demanda reconvencional juicio de USUCAPIÓN, promueve MARIA RO-SALBA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ordena emplazar A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, respecto de una fracción del inmueble identificado como local tres que se encuentra dentro de la poligonal sur-este del área privativa numero 2 B de la segunda sección de perecederos de la central de abastos, sujeta a régimen de propiedad en condominio, marcada con el numero exterior 2 dos del circuito Interior norte de la central de abastos de la Colonia Central de abastos de esta Ciudad, local comercial denominado "El Gran Pollo", para que dentro del término de 12 DOCE días siguientes última publicación conteste la demanda instaurada en su contra, señale domicilio ante el Juez Cuarto Especializado en Materia Civil, a fin de recibir sus notificaciones que le correspondan, apercibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus notificaciones que la correspondan para la de carácter presponda para en la cela carácter presponda se la realizaran por medio de las litests del jugando dejando a su disposições en aun las de carácter personal se le realizaran por medio de las listas del juzgado, dejando a su disposición en

C. DILIGENCIARIO. LIC. JOSÉ ADRIÁN GARCÍA CABRERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL HUAQUECHULA, ACTUACIONES, PUEBLA.

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE HUAQUECHULA, PUEBLA. **EXPEDIENTE NÚMERO 57/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO, PROMUEVE **RODOLFO ROJAS REYES Y MICAELA NUEVA ARIZA Y/O VICTORIA NUEDA ARIZA** CONTRA EL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS **PERSONAS DE SAN JUAN HUILUCO, HUAQUECHULA, PUEBLA**. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE **TRES DÍAS** A PARTIR ENTE DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO COPIAS TRASLADO EN SECRETARIA ACTA NÚMERO 09. IBRO NÚMERO UNO DE MATRIMONIOS AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA. DATOS INCORRECTOS NOMBRE DE LA CONTRAYENTE, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTE, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE SUS PADRES: ARA QUEDAR DE MANERA CORRECTA COMO: FECHA DE NACIMIENTO DEL CONTRAYENTE: DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y COMO LUGAR DE NACIMIENTO DEL CONTRAYENTE: SAN JUAN HUILUCO, UAQUECHULA, PUEBLA. NOMBRE DEL PADRE DEL CONTRAYENTE: CIRILO ROJAS TORRES. NOM El Contrayente: Hermelinda Reyes Cedillo. Nombre de la Contrayente: Micaela Nue E nacimiento de la Contrayente: Veintisiete de Octubre de Mil Novecientos Sesenta IAS TORRES. NOMBRE DE LA MADRI NTE: MICAELA NUEVA ARIZA. FECHA RAYENTE: TEYUCA TEPEOJUMA, PUEBLA; NOMBRES DE LOS PADRES DE LA CONTRAYENTI FAUSTO NUEVA RAMOS, NOMBRE DE LA MADRE DE LA CONTRAYENTE: RUPERTA ARIZA SILVA.

HIII A. PLIFRI A. A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ACTUACIONES A TODO INTERESADO

Disposición. Juez Familiar, **expediente 239/2025**, emplázoles Procedimiento Familiar Especial la Rectificación de Acta de NACIMIENTO, promovido por ABEL MENTADO JIMÉNEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSO DE CHIAUTLA, DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Chiautla, Puebla, 20 de mayo de 2025.

LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE. A TODO INTERESADO

Disposición Juez Familiar de Chiautla, Puebla, ex-pediente 93/2025 emplazandoles Procedimiento Familiar Especial de la Acción de Rectificación d Acta de Nacimiento, promovido por MARÍA LIZBETH SANDIERO SALDÍVAR, POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TZICATLAN HUEHUETLAN EL CHICO, PUEBLA.

Apercibimiento legales. Copia traslado Secretaria. Chiautla, Puebla, a veintitrés de abril de dos mil

ABG. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE CUAUTINCHAN, PUEBLA. CUAUTINCHAN, PUEBLA, PODER JUDICIAL DEL ESTA-DO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. Do De Puebla Ministria Superituro de Jost Idia. Disposición Juez Municipal de Guautinchan, Pue. Exp. 18/2025, convóquese, Juicio Rectificación Acta de Nacimiento, Promueve: José Gabino Chávez Aguilar, Datos Incorrectos: Lugar de nacimiento: "En su Do-micilio"; Nombre del Padre: Datos correctos. "Gabino Chavez"; Nombre de la Madre: "Soledad Aguilar"; Lugar de nacimiento: "Tecali de Herrera, Puebla", Nom-bre del Padre: "Gabino Chávez Aguilar", Nombre de la Madre: "Soledad Aguilar García", Ordenese emplazar quienes tengan derecho contradecir demanda esten demanda, termino tres días, después de

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. UZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
CONVOQUESE A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN

ICENCIARI INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA NDADO DIDE FAMIL PUEBLA RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDA POR JOSE GILDARDO CISNEROS QUIROZ MEDIANTE EXPEDIENTE NUMERO
0279/2025, DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR,
PARA QUE DENTRO DEL PLAZO IMPROROGABLE DE res días contados a partir del día siguien[.] DE SU ULTIMA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICA-CIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA SECRETA-RÍA NON DE ÉSTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE, DE NO IACERLO, SERÁN SEÑALADOS DÍA Y HORA PARA DES HOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, LEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. BOGADO. ROBERTO ROJAS GOMEZ.

DILIGENCIARIO NON.
JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO EN MATERIA H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 15 DE MAYO DEL 2025.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL. QUECHOLAC, PUEBLA. DISPOSICION DICTADA, JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE OLIF-

CHOLAC, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTICINCO, DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR ESTE CONDUCTO EMPLAZO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, JUICIO DE USUCAPION PROMUEVE RICO CARMONA VERA, EN CONTRA DE JORGE CIRILO PALACIOS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PRO-SEBERIANA PALACIOS MARCELINO Y/O MARCELA PA-LACIOS MARCELINO, EN CONTRA DE COLINDANTES Y ODO INTERSADO, RESPECTO A LA TERCERA FRACCION SEGREGADA DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO COMPAÑÍA, QUECHOLAC, PUEBLA. CONTESTAR DE MANDA DENTRO DEL TERMINO DE DOCE DIAS, APER-CIBIMIENTOS LEGALES. TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, **expediente número 55/2025**. Quecholac, puebla, a los seis del mes de febre-

RO DEL AÑO DOS MIL DIAS VEINTICINCO LIC. JOSUE FUENTES CONTRERAS DILIGENCIARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE QUECHOLAC, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 425/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE REMEDIOS GONZALEZ MONTAÑO Y/O REMEDIOS GONZALEZ MONTAÑOS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TOCHIMILCO, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DE-MANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA ATLIXCO, PUEBLA A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO |

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUE DILIGENCIARIA isposición de la Juez Municipal Atlixco, Puebla, **Expediente 422/2025**, Auto de fecha ocho de mayo de dos mil veinticinco, se ordena dar vista a todas aquellas personas tengan interés contradecir demanda Juicio Especial Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve EMBRANCIA FLORES MUNGUIA, contra Juez del Registro Civil de las Personas de San Pedro Benito Juárez, Atlixco, Puebla. Datos incorrectos: mi nombre EMBROSIA FLORES MUN-GUIA; lugar de nacimiento EN SU CASA HABITACIÓN; para que quede: mi nombre correcto EMBRANCIA FLORES MUNGUIA; lugar de nacimiento SAN PEDRO BENITO JUAREZ, ATLIXCO, PUEBLA; para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación, comparezca a deducir sus derechos, apercibidos que de no hacerlos será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando autos en Diligenciaría actuante. Atlixco, Puebla; mayo 21 de 2025.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ILIZGADO MUNICIPAL ATLIXCO PUEBLA DILIGENCIARIA

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXOO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 426/2025,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACI-MIENTO, PROMUEVE HUMBERTO FUENTES ANDRADE EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO SAN MARTIN ZACATEMPA, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLI-CACIÓN. COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA ORCIÓN, COMPAREZAN POR ESARITA A BEDICIR OS SENECIAIS PARA CONTRADEZAN E A DEMANDA CUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRIJEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA ATLIXCO. PUEBLA A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 427/2025,** JULICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NA-CIMIENTO, PROMUEVE ROGELIA CERVANTES TORRES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE COHUECAN.PUEBLA. CONVOCANDO A TODO AOUEL OUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE OUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZ-CAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS. APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGA CITACIÓN PARA SENTENCIA.

ATLIXCO, PUEBLA A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUE. ÀCTUACIONES. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO A OUIEN SE CREA CON DERECHO:

Disposición del Juez en materia Civil y Penal del Distrito Judicial de Tepexi de Rodríguez, Puebla, **expediente** 199/2025, auto de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, se ordena publicar un edicto convocando a quienes tengan interés contrario al Instrumento Notarial Número 50 Cincuenta, Volúmen Número uno, de fecha ocho de octubre de dos mil diecisiete, de la Notario Público Número dos de Tepexi de Rodríguez Puebla, mismo que contiene el Testamento Público abierto, que otorgó Bulmaro Morales Gines, también conocido como Bulmaro Morales Ginez y/o Bulmaro Morales, en donde instituyó como único y universal heredero a Edilberto Morales Cid, para que comparezcan a deducir derechos en caso de estimarlo conveniente e el plazo de diez días, a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de este edicto, quedando copia del traslado, sus anexos y auto admisorio en la secretaria de este juzgado, y deberán concurrir por escrito en el procedimient debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quie puede desempeñar el cargo de albacea y ejecutor testamentario. pexi de Rodríguez, Puebla, 23 de mayo de 2025.

LIC. DAYRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO.

SE ORDENA PUBLICAR UN EDICTO EN EL PERIODICO "INTOLERANCIA" OUE SE PUBLICA EN LA CIUDAD DE PUEBLA. CONVOCANCO A QUIENES TENGAN INTERÉS CONTRARIO AL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 50 CINCUENTA, VO-LUMEN NÚMERO UNO, DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DE LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ PUEBLA, QUE CONTIENE EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, QUE OTORGÓ BULMARO MO-RALES GINES, TAMBIÉN CONOCIDO COMO BULMARO MORALES GINEZ Y/O BULMARO MORALES, EN DONDE INSTITUY COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A EDILBERTO MORALES CID.

EDICTO .

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.

SITIMO REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CA JA DE AHORRO Y SERVICIOS BAMPECO" S. C. DE R. L. CON FACULTADES EXPRESAS PARA TRANSIGIR Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PRO-CESAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO EN EL RECINTO JUDICIAL, EN TÉRMINOS DE LAS RESOLUCIONES DE FECHAS CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO Y OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 44/2025**, RELATIVO AL JUICIO DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA EN PRIMER LUGAR Y GRADO Y SEGUNDO LUGAR Y GRADO POR CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (PAGO) DE LOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA, PROMOVIDO POR CONSTANCIA PILAR ROSETE ERNÁNDEZ POR PROPIO DERECHO. APERCIBIDO OUE DE NO COMPARECER SE LE CONSIDERARA UN DESACATO Y SE LE ANDÉZ POR PROFI DEREGRIO, APERCISIDO QUE DE NO COMPARECER SE LE GONSIDERARA ON DESACATO I SE NORÁ UNA MULTA DE CIEN DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA REGIÓN, POR CONSIDERARSE SU NEGATIVA, I CATO A UNA ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL Y ORDENARÁ SU EMPLAZAMIENTO EN TÉRMINOS DE LEY. TEHUACÁN, PUEBLA A DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

<u>ı́ntolerancia</u>

EDICTOS

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.

DISPOSICION JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, VICTOR MANUEL SANCHEZ CRUZ QUE PROMUEVE JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION **EXPEDIENTE NUMERO 107/2025**, EN CONTRA DEL JUZGADO PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO AL ACTA DE DEFUNCION DE LA FINADA MARIA IRMA ALLENDE LIMON, ASENTADA EN OFICIALIA UNO, LIBRO NUMERO CUATRO, ACTA SETE-CIENTOS SETENTA, CON FECHA DE REGISTRO VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PUEBLA, CÓRRASE TRASLADO A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION LA DEMANDA QUE SE HA INICIADO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, Y SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO, DEJÁNDOSE COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y EL AUTO ADMISORIO DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. HERIOCA PUEBLA DE ZARAGOZA, A VEINTE DE MAYO DE 2025.

LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Sexto Familiar Capital, **Expediente 0752/2024**, Juicio RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve JOSAFAT DE LOS SANTOS CELESTINO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL LAS PERSONAS DE SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA, y de todo aquel que se crea con derecho en contradecir la demanda, por auto de fecha tres de diciembre dos mil veinticuatro, SE AUTORICE COMO FECHA DE REGISTRO 7/08/1975 EN LUGAR DE 07/05/1975, SE ASIENTE COMO FECHA DE NACIMIENTO SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EN LUGAR DE 6 DE AGOSTO AÑO EN CURSO, y como lugar de nacimiento SANTA INSS AHUATEMPAN, PUEBLA EN LUGAR DE EN LA SECCION 1º PRIMERA DE ESTE LUGAR, se ordena dar vista a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda para que en el término de TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaria Par de este juzgado copia simples de la demanda, que se provee, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo serán señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de prueb CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LICENCIADO JOSE LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLAN, PUE.

CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA. A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. Se les emplaza de un Juicio de Usucapión e Inmatriculación radicado bajo el **expediente número 242/2025** de los del Juzgado de lo Civil y de lo Penal de este Distrito Judicial sede en el Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; que promueve GABINA SALAS BARRIOS EN SU FAVOR; EN LA VIA ORDINARIA CIVIL JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, respecto del predio denominado EL EJE ubicado en Privada Independencia sin número, Municipio de Jópala, Localidad de Chicontla, Estado de Puebla; con cabecera en el Distrito Judicial sede en el Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, predio que se identifica con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE: 11.03 metros once metros con tres centímetros colinda con servidumbre de paso; AL ESTE: 9.12 metros en línea quebrada mide nueve metros doce centímetros en cuatro tramos colinda con propiedad de Porfiria Salazar Carbajal; AL SUR: 11.13 metros once metros trece centímetros colindando con propiedad de Rosa Rodríguez; AL DESTE: 9.57 metros nueve metros con cincuenta y siete centí-metros colinda con privada independencia; EN CONTRA DE BERTINA SALAS BARRIOS; a los colindantes PORFIRIA SALAZAR CARBAJAL; ROSA RODRIGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO; ASÍ COMO AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; a efecto de que TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO; contesten demanda en el término de doce días siguientes a la última publicación y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter persona se les harán por lista en los estrados de este Juzgado. Copias demanda, anexos y auto adn Expediente 242/2025.

LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA. ACTUACIONES. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla. Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, resolución de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco. **Expediente número 272/2025**. Se tiene a RAFAELA MONES AZCATL, por su propio derecho promoviendo PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO para efectos de rectificar que la fecha de nacimiento es VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE y el lugar de nacimiento SAN BERNABÉ TEMOXTITLA, OCOYUCAN, PUEBLA, Y no así que, la fecha de nacimiento de VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO y lugar de nacimiento EN LA CASA #44 DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, como erróneamente fue asentado, por lo que se emplaza a quienes se crean con derecho corriendo traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicarán en el periódico "INTOLERANCIA" que se edita en esta Ciudad para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaria par de este Juzgado copias simple de la demanda que se provee, apercibido que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para senten Cholula, Puebla a la fecha de su publicación.

Lic. José Luis Mendoza Perea.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIBUNAL

Por disposición Juez Municipal de lo Civil y Penal de San Martín Texmelucan, Puebla, ordenado mediante auto de fecha veinte de Mayo de dos mil veinticinco, dictado dentro del **expediente 114/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve Mónica Ramos Avendaño, en contra Juez del Registro del Estado Civil de San Martín Texmelucan, Puebla y todo aquel que se crea con derecho, respecto a la rectificación del acta de nacimiento de Mónica Ramos Avendaño acta número 170, del libro 4, de fecha 28 de julio de 1975; a fin de corregir, enmendar, rectificar y aclarar el lugar de mi nacimiento siendo el correcto, de San Martin Tex-melucan, Puebla y no el que erróneamente se suscribió "la casa número 308 de la calle Zaragoza sur Ciudad", así como también en el lugar destinado para suscribir el nombre de mi Señora Madre siendo el nombre correcto Esther Avendaño Gijón, no así como erróneamente aparece en mi acta de nacimiento, que es el de "Esther Avendaño de Ramos", Dar vista a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en termino de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal se les hará por lista, se continuara con el procedimiento, queda traslado compuesto por auto de fecha veinte de Mayo de dos mil veinticinco dictado dentro del expediente citado y demanda con documentos anexo disponible on Secretaria de este Juzgado.

SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LICENCIADA GUADALUPE ROMERO FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

Emplacese quien se crea con derecho al predio con construcción ubicado en la calle 2 dos norte número 26 veintiséis, en el Barrio de Tecoac, en San Salvador El Seco Puebla, siguientes medidas y colindancias NORESTE: 73.61 y colinda con Fernan do Sánchez Torres, SUROESTE: 76.14 en tres líneas y colinda con Raquel Pérez Sánchez, SURESTE: 31.50 y colinda con calle 2 dos norte, NOROESTE: 31.45 y nda con José Benito Rosaldiano Guerrero H nández. Requeridos para contestar demanda dentro doce días siguientes publicación último edicto, negativo y sus notificaciones incluyendo persona les por lista. Juicio Usucapión promueve MIGUEL ANGEL SANCHEZ REYES **expediente 350/2025** quedando copias demanda, anexos y auto admi su disposición secretaria, Juzgado de lo Civil Chal-chicomula de Sesma.

HALCHICOMULA DE SESMA, CIUDAD SERDAN PUE-BLA 30 DE ABRIL 2025 DILIGENCIARIO DEL JUZGADO. ABOGADO JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO PUEBLA DILIGENCIARIA

PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE EECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL EXPEDIENTE NUMERO 398/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICA-CION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARIA DOLORES TLACUATL ROMERO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICA-CION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS ECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLAN TEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZ-GADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE OCCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CI-

ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEIN-ILIGENCIARIA.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL EXPEDIEN-E NUMERO 399/2025 JUICIO ESPECIAL DE REC-IFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE GEMA PACHECO ROJAS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLA-RA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRI A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTI DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETA-RIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEIN-

LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA

ISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL EXPEDIENTE NUMERO 400/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICA-CION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE FORTINO CORNEJO MONES EN CONTRA DEL JUEZ DEL RI ISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA COYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCAL TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE OUF EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETA-RIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS

ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEIN-DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. DILIGENCIARIO IMPAR.

ción, juzgado de lo civil y de lo penal del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla, **Expedient** 403/2025, relativo al juicio especial de rectificación de acta de nacimiento, promovido por Rodrigo Marin Vil-chis o Rodrigo Marin Veyta y Eusebia Vilchis Veyta o Eusebia Veyta, en contra del juez del registro del estado lon civil de las personas de Tepeojuma, Puebla, ordena convocar mediante edicto publicado una sola vez, a todos persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dentro del presente juicio, dándosele vista por este medio, para que comparezcan ante este juzgado, en un término de TRES DIAS para hacer valer sus derechos, percibidos que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derechos y las notificaciones subsecuentes qui les correspondan se le harán por medio de las listas que se fijan en los estrados de este juzgado, Quedando la copias del traslado en la secretaria del juzgado.

Izúcar de Matamoros, Puebla, veintisiete de mayo año dos mil veinticinco.

ATLIXCO, PUEBLA A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Lic. Mario Angel Cabrera López

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 428/2025,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE JUANA MEJIA ANDRADE YO MARIA DE JESUS MEJIA ANDRADE EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMAN-DA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA

LIC. VERENICE MORALES SERRANO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO TERCERO CIVIL DILIGENCIARÍA DISTRITO JUDICIAL PUEBLA.
Disposición Juez Tercero Especializado en Materia Civil del Distrito judicial de Puebla. Por auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, ordena emplazar quienes se crean con derechos, término doce días siguientes a la publicación del último edicto den contestación a la demanda que se interpone en su contra, señalen domicilio para notificaciones, apercibidos NO hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y notificaciones aún personales serán por lista. USUCAPIÓN respecto bien inmueble ubicado en Calle Puebla número trescientos veintiuno de la Colonia México 83 del Municipio de Puebla; **Expediente** 383/2025. Promueve ARTURO SUAREZ GONZÁLEZ contra JOSÉ LUIS SUAREZ HERNÁNDEZ Y otros. Copias de traslado compuesto por demanda en siete fojas, contrato de compraventa en dos fojas, hoja de copia certificada ante notario público de hoja para expedición de certificaciones en una foja, sumando un total de diez fojas, anexos y auto de admisión en Secretaria del Juzgado.

Puebla, Puebla, veintidós de abril de 2025.

LIC. LUCERO LÓPEZ LARIOS.

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DILIGENCIARÍA NON. PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Auto de fecha quince
de mayo del dos mil veinticuatro y audiencia de fecha siete de febrero de dos mil veinticinco, **Expediente** 429/2024, Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Medidas y Colindancias, promovido por SUSANA MACIAS MARTÍNEZ, en su carácter de albacea definitivo a bienes de LUISA MACIAS MARTÍNEZ, respecto del bien inmueble identificado como LA CASA MARCADA CON EL NUMERO SESENTA Y SIETE, DE LA CALLE CITLALTEPETL, COLONIA MALINTZI, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, en contra de quienes se crean con derecho y otros, por los que se EMPLAZA fuera del recinto judicial mediante la publicación de tres edictos que se publicarán en forma consecutiva en el periódico Intolerancia haciéndoles saber que podrá recoger en la secretaria del juzgado el traslado correspondiente, con la copia simple de la demanda y de los documentos anexados, así como del auto de inicio y de esta resolución, debidamente sellados y cotejados, para que en el término de DOCE DÍAS produzca su contestación de demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido egativo, y se continuará con el procedimiento. L'uebla, Puebla, a veintidós de abril del dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ADRIÁN GARCIA CABRERA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, ACTUACIONES.

DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. EMPLÁCESE PERSONAS SE CREAN CON DERECHO, PREDIO URBANO DENOMINADO "LA ESPERANZA" UBICADO EN CAMINO AL PROGRESO SIN NÚMERO, BARRIO DE QUAUTZOLCO, PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA, CON UNA SUPERFICIE DE 878.27 M2 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS, VEINTISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE: 68.66 MTS. (SESENTA Y OCHO METROS, SESENTA Y SEIS CENTIMETROS), EN LÍMEA DILEBRADA EN DOS TRAMOS: EL POIMERO MEDIS CONCIENTA S NUEVE CENTÍC LÍNEA OUEBRADA EN DOS TRAMOS: EL PRIMERO MIDE 23.59 MTS (VEINTITRÉS METROS, CINCUENTA Y NUEVE CENTÍ METROS), Y. E. SEGUNDO MIDE 45,07 MTS: (CUARENTA Y CINCO METROS, CEPO SIETE CENTÍMETROS), EN CAMINO AL PROGRESO. SUR: 72,99 MTS. (SETENTA Y DOS METROS, CROS SIETE CENTÍMETROS), EN CAMINO AL PROGRESO. SUR: 72,99 MTS. (SETENTA Y DOS METROS, NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS), EN LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS: EL PRIMERO MIDE 42.49 MTS. (CUARENTA Y DOS METROS, CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS) Y EL SEGUNDO MIDE 30.50 MTS. (TREINTA METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS), CON JOEL BIONILLA SÁNCHEZ. DESTE: 25.22 MTS. (VEINTICINCO METROS, VEINTIDOS CENTÍMETROS), COLINDA CON MARIO GÓMEZ LOZANO. CONTESTEN DEMANDA EN UN TÉRMINO DE DOCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. NOTIFICACIONES POSTEP POR LISTA, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, PROI MARIO GÓMEZ LOZANO. EN CONTRA DE AURORA SÁNCHEZ OREA Y MARTÍN GREGORIO ROMERO VÁZOUEZ. COLIN-DANTES: JOEL BONILLA SÁNCHEZ, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. **Expe**-DIENTE 278/2025.

LIBRES PLIERI A A VEINTILINO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

LIC. BENITO CABAÑAS MORALES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

AL MANDEN DI SELLO CON LE 250000 INCIDINAL QUE DIO EL STADOS CINIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 442/2025, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NA IMIENTO PROMUEVE GUADALUPE DIONICIO AGUILAR EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ILIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO E TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZ-GADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEEY DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑA-LADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA LADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION F ATLIXCO, PUEBLA A 26 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. VERENICE MORALES SFRRANO

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 402/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARIA SOFIA PEREZ MONES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL

JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLI-CACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, OUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA OUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIA. LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 412/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACI-MIENTO PROMUEVE MARIA VIANEY MONTAÑO Y/O MARIA VIBIANEY MONTAÑO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUAQUECHULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PU-LICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEA-DA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRIJEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIA. LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS

MIL VEINTICINCO DEL EXPEDIENTE NUMERO 404/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE HECTOR JULIAN SILVA ARIAS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDU CIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE; ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA, ACTUACIONES.

A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA LEGITIMA.
Por mandato del juez segundo de lo familiar del distrito judicial de Cholula, Puebla, por auto de fecha seis veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA LAURA TORRES AGUILAR, dentro del **expediente 0284/2025**, denunciado por JOSE GREGORIO JORGE RESENDIZ CHICHIL; ARMANDO RESENDIZ TORRES y JOSUE RESENDIZ TORRES, se convoca a todo aquel que se crea con derecho a herencia legitima, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto, y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen, y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndole de su conocimiento que queda en la secretaria a su disposición, copia de la demanda, sus anexos y auto admisorio. En Cholula, Puebla.

LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

Disposición Juez Segundo Familiar de Cholula, Puebla, cumplimiento auto veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, **expediente 161/2025**, procedimiento familiar de nulidad de acta de nacimiento, promueve Shirley Piedra Vargas. Se ordena emplazar a las personas que tengan interés en contradecir demanda, debiendo pro-ducir contestación en el término de doce días contados a partir del día siguiente de la publicación de edictos, apercibimiento que, de no hacerlo, tendrásele contestada en sentido negativo y se señalará día y hora para desahogar Audiencia de Pruebas, Alegatos y citación para Sentencia, quedando el traslado a su disposición en Secretaría del Juzgado. Asimismo, se refiere que el acta que se pretende nulificar es el acta de nacimiento treinta y ocho, del libro uno, de diecinueve de agosto de dos mil nueve, del Juzgado del Registro Civil de San Lorenzo La Joya Tepeaca, Puebla, expedida a favor de Shirley Piedra Vargas. San Pedro Cholula, Puebla, a la fecha de su publicación.

Licenciado José Luis Mendoza Perea

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.

ia promovente MICAELA GARCÍA SERRANO contra MARÍA AMADA MÉNDEZ VÁZQUEZ, radicado en Juzgado Quinto Familiar Ciudad Judicial Puebla, **expediente 931/2020**; mediante auto seis de mayo del año dos inco y en término del auto ordenado de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro; Juez ordena EMPLAZAR por medio de TRES EDICTOS consecutivos en Periódico INTOLERANCIA a MARÍA AMADA MÉNDEZ VÁZQUEZ para que dentro del término de DOCE DÍAS produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga excepciones, ofrezca pruebas señale domicilio o correo para recibir notificaciones, en términos de los artículos 57, 204, 215 y 225 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibida de no dar contestación dentro del término señalado, se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo y en su rebeldía, se procederá al desahogo de las pruebas ofrecidas, quedando traslado de demanda consistente en: 1. Escrito de Demanda, 2.Copias Certificadas del Expediente 1289/2020 del Juzgado Cuarto Familiar, Ciudad Judicial Puebla, 3.Auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veintidos, 4.0ficio 2398 de fecha 08 de abril del 2022, 5. Auto de fecha dos de mayo del año dos mil veintidos, 6.Sentencia Interlocutoria, 7.Autos del Expediente 931/2020 Juicio Sucesorio Intestamentario radicado en este Juzgado Quinto Familiar Distrito Judicial Puebla, 8.Copias Certificadas del Juicio de Divorcio Necesario a Voluntario; expediente 1246/2005 radicado en el Juzgado Segundo Familiar, el cual contiene LA SENTENCIA
DEFINITIVA EJECUTORIADA del referido juicio, DISOLVIENDO EL VÍNCULO MATRIMONIAL Y IA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL mediante CONVENIO, celebrado entre María Amada Méndez Vázquez y Antonio Pérez Robles, 9.Copia iel Certificada del Libro de Divorcio en FORMATO DE DIVORCIO entre María Amada Méndez Vázquez y Antonio Pérez Robles, 10.Acta de Matrimonio de Micaela García Serrano y Antonio Pérez Robles, 11.Acta de Defunción Antonio Pére Robles, 12.Identificación y Ubicación del Inmueble a bien denunciado. Con DOS ESCRITURAS. La primera escrituració a Título de INFONAVIT (Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores), y favor de ANTONIO PÉREZ ROBLES como fideicomitente, 13. Auto de fecha ocho de septiembre del dos mil veintidós, del expedientillo 931/ este auto confirma LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN INMUEBEL A FAVOR DE MARÍA AMADA MÉNDEZ VÁZQUEZ, 14. La In mental de Actuaciones y 15.Presunción Legal y Humana en Secretaría de Juzgado.

LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRÓN Heroica Puebla de Zaragoza 21 de mayo 2025.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE. A TODO INTERESADO

ión Juez Familiar de Chiautla, Puebla, expediente 173/2025, emplázoles Procedimiento Familiar Especial de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por VIRGILIO HUERTA GORDI-LLO, POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ACAXTLAHUACAN DE ALBINO ZERTUCHE, PUEBLA.

Chiautla, Puebla, a nueve de abril de dos mil vein-

ABG. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL OUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TECAMACHAL-POR DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DE TECAMA-CHALCO, PUEBLA, MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA CUA-TRO DE AGOSTO DEL AÑO 2023 SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE GORDILLO CADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 922/2023, PRO-MOVIDO POR LUIS RAÚL GORDILLO ANDRADE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTIMARLO CONVENIENTE, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA PAR, CO-PIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A SU DISPOSICIÓN.

GADO JOSE FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE. A: TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO
Disposición Juez Civil, expediente número 191/2025,
emplázoles juicio de USUCAPIÓN, promovido por IS-MAEL RODRÍGUEZ ORTIZ por propio derecho en contra le todo aquél que se crev contra de CELSA RODRÍGUEZ VIVAR, H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA DE TAPIA, PUEBLA a través del SÍNDICO MUNICIPAL, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA respec-to de UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "POZA DE AMAZINTLA Y LOMA DE AMAZINTLA", UBICADO EN JURISDICCIÓN DE LA CABECERA DE ESTE MINICIPIO DE CHIAUTLA, PUEBLA. Producir contestación dentro DOCE días siguientes última publicación. Apercibimientos legales.

ıtla, Pue., a 24 ABRIL DE 2025.

LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL

GENCIARIU IMPAR.
Disposición, Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Matamoros, Puebla; expediente 107/2025 relativo al Juicio de Nulidad de Acta de Nacimiento, promueve ANDREA ILEANA ÁLVAREZ MEDINA contra el Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Tepexco, Puebla y otros; ordena convocar mediante edicto publicado tres veces a toda persona que pudiera tener interés en contra-decir la demanda dentro del presente juicio, dán-doseles vista por este medio para que comparezcan ante este Juzgado en un término de doce días, para hacer valer sus derechos apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derecho y las notificaciones subsecuentes que les correspon-dan se les harán por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado. Quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado. del traslado en la secretaria del suzgado. Izúcar de Matamoros, Puebla a 12 de mayo del 2025. EL DILIGENCIARIO. Lic. Mario Ángel Cabrera López.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEIN-TIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL EXPEDIENTE NUMERO 394/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PRO-MUEVE JOSE ALFREDO FLORES MONTES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZOAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA MANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETA-RIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA ATLIXCO, PUEBLA, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEIN-

DILIGENCIARÍA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS

intolerancia

MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 413/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE LAURO DOROTEO VICUÑA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATZITZIHUA CAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZ-GADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑA: LADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. ISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **Expediente numero 421/2025** Juicio especial de rectificacion de acta de na-CIMIENTO PROMUEVE GILBERTO ALONSO TERREROS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA. QUEDANDO EN LA SE-CRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS CITACION PARA SENTENCIA.

Y CITACION PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE. **CUALOUIER INTERESADO:**

A CUALQUIER INI LERESADU:
Disposición Juez Municipal de lo Civil de San Pedro Cholula, Puebla. EXPEDIENTE: 167/2025. JUICIO; RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por MARIELA CANDIA ALDARACA, en contra del Juez Primero del Registro del Estado Civil de Puebla, Puebla, debiendo quedar por datos correctos el NOMBRE; Maryela Mariela Candia
Aldaraca por el de Mariela Candia Aldaraca, el IUGAR DE NACIMIENTO; esta ciudad por el de Puebla, Puebla, y el
NOMBRE DE LA MADRE; María Trinidad Imelda Aldaraca Escalante por el de Imelda Trinidad Aldaraca Escalante. Se ordena publicar este edicto por TRES DÍAS consecutivos, para que, a partir de su última publicación, con-testen la demanda instaurada y señalen domicilio para recibir notificaciones en las sede de esta juzgado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, continuándose con el procedimiento, quedando copia de la demanda a disposición en la Secretaría Non de este juzgado. Puebla, Puebla, a 26 de mayo 2025 Lic. Derian Neftalí Fernández Castañeda

C. Diligenciario Non del Juzgado Municipal de lo Civil de San Pedro Cholula

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMI-LIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA. A CANDELARIA MANZANO CABRERA:

Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco.

Auto de recha veintures de mayo de dus mi venitucinos.

Convoquese a CANDELARIA MANZANO CABRERA, a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de JULIÁN FRIAS FLORES, radicada bajo el **número de expediente 1219/2024**, para que comparezca a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcione correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndole saber que se encuentra a su disposición el traslado correspondiente de las copias de la demanda, documentos fundatorios de la acción y auto de inicio de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, debidamente selladas y cotejadas. EN HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 23 DE MAYO DEL 2025.

LA DILIGENCIARÍA. ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAM LIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.

ición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla:

Auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintícinco.

Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, de rechos y obligaciones de RAÚL VARGAS RUÍZ también conocido como RAÚL VARGAS, denunciado por MIGUEL ÁNGEL, MOISES y BEATRIZ todos de apellidos VARGAS ARROYO, radicada bajo el número de expediente 416/2025, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiente debiendo en el proc to, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correc electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado. Huejotzingo, Puebla, a dieciséis de mayo de dos mil veinticinco.

C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. A LIDIA MENDOZA GÓMEZ iliar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla:

Auto de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco. Córrase traslado a LIDIA MENDOZA GÓMEZ, dentro del presente PROCEDIMIENTO FAMILIAR PRIVILEGIADO DE

GUARDA Y CUSTODIA, promovido por MARÍA DE LOS ANGELES OTLICA ROSETE, en contra de LIDIA MENDOZA ÓMEZ Y PEDRO REYNOSO OTLICA, radicada bajo el número de expediente 2117/2024, para que dentro de ino <u>TRES DÍAS HÁBILES</u> conteste lo que a su interés convenga y ofrezoa las pruebas conducentes al caso, cibida que de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada apercibida que de los dar contrestación a deniralida instadiada en su contra, se la cituda por contestada en sentido negativo y se ordenará que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le sean notificadas por lista. Asimismo conforme los disponen los arábigos 19, 22 y 80 del Código Procesal en la Materia, tomando en consideración que es un presupuesto procesal, que los escritos y promociones que presenten las partes, estén autorizados por un Abogado Patrono, requiérase a la parte demandada para que al dar contest. Join a la demanda instaurada en su contra, nombre Abogado Patrono de su parte, y designe domicilio particul convencional para recibir notificaciones personales con fundamento en los artículos 194 fracciones II y III del denamiento legal antes indicado, haciéndole saber que se encuentra a su disposición el traslado correspon ente de las copias de la demanda, documentos fundatorios de la acción, auto de inicio y del presente auto

HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 07 DE MAYO DEL 2025. LA DILIGENCIARÍA ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

al margen un sello con el escudo nacional que dice: estados unidos mexicanos, juzgado municipal, atlixco, pue. Diligenciaría. Disposición del juzgado municipal de atlixco puebla dentro del acuerdo de fecha veintiocho de AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBU-NAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZ-GADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO Disposición del Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, **expediente 255/2025**, ordena auto de fecha quince de mayo del año dos mil

einticinco, relativo al juicio de rectif CO Y/O JOSE TAURINO QUECHOL PACHECO, convoca a aquellas personas que tengan interés en contradec la demanda, para que dentro del término improrro gable de tres días contados a partir del día siguiente de la citada publicación se presente ante esta auto-ridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaria de este juzgado traslado apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de

CHOLULA, PUEBLA, A "LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN" DILIGENCIARIO JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONA QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE. A QUIEN SE CREA CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO ILIDICIAL DE PLIERI A ALITO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO EXPEDIENTE NÚMERO 271/2025, JUICIO RECTIFICA CIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR MA RIA ELENA ESPINOZA SANCHEZ, CORRASE TRASLADO A TODO AQUEL TENGA INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE TRES EDICTOS DUE SE PUBLI QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE PUEBLA, PARA OUE DENTRO DEL PLAZO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA. QUEDANDO EN LA SECRETARÍA NON DE ÉSTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE PROVEE, APER-CIBIDOS DE NO HACERI O SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 27 DE MAYO DE 2025. LA DILIGENCIARÍA IMPAR

LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.

A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha veintitrés de mayo del dos mil veir

Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de MICAELA SALOMA TEYS-SIER también conocida como MARIA MICAELA SALOMA TEYSSIER, denunciado por MARÍA SOLEDAD GARCIA OF para que comparezcan a deducir sus derechos heredi tarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir el día siguiente a la fecha de la publicación del edic debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado IUEJOTZINGO, PUEBLA, 23 DE MAYO DEL 2025. LA DILIGENCIARÍA.

ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

Auto de fecha **di** ticinco.

a presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bie chos y obligaciones de EUSEBIA BOTELLO FLO-RES también conocida como EUSEBIA BOTELLO DE ciado por ALVIS PÉREZ BOTELLO y ÁL VARO PÉREZ BOOTELLO, radicada bajo el número d expediente 252/2025, para que comparezcan a de icir sus derechos hereditarios, dentro del plazo d DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fe cha de la publicación del edicto; debiendo concu rrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documento que lo justifiquen, proporcionen correo electróni para recibir toda clase de notificaciones, nombr abogado patrono, y propongan a quien pueda des-empeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este

Para su publicación por una solo vez en el periódico

C. DILIGENCIARIO

EDICTO

ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL EXPEDIENTE NUMERO 391/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA
DE NACIMIENTO PROMUEVE RUFINA MEXQUITITLA MARTINEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS
PERSONAS DE TEZONTEOPAN DE BONILLA, HUAQUECHULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA
CON DERRECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE
DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERRECHOS PARA CONTRADECIR LA DE-MANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUFRDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ARRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL EXPEDIENTE NUMERO 393/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO
PROMUEVE COREY SACRAMENTO PACHECO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEZONTEOPAN
DE BONILLA, HUAQUECHULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN . POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA ATLIXCO, PUEBLA, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DILIGENCIARÍA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, AL MARGEN UN SELLO CON LE LOGGO MANIANTE DE LA CAMBRIA DE LA CUERDO DE FECHA YEINTIOCHO DE DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA YEINTIOCHO DE DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA YEINTIOCHO DE ACTA ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **expediente numero 392/2025 Juicio especial de rectificación de acta** DE NACIMIENTO PROMUEVE SEHILA CONTRENAS SACRAMENTO EN CONTRO DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEZONTEOPAN DE BONILLA, HUAQUECHULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARTA CONTRADECIR LA DE-MANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA ATLIXCO, PUEBLA, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO **diligenciaría lic. Verenice morales serrano**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL DE ACAJETE, PUE. DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL DE ACAJETE, PUE.

Disposición Juez Municipal de Acajete, Puebla Expediente 4/2025 procedimiento familiar, juicio especial, rectificación de acta nacimiento, promueve SEBASTIANA MENA VALENCIA en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE ACAJETE, PUEBLA Reclama, rectificación por enmienda e inserción en el libro 1, acta 128, de fecha de registro diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres, inserción den mombre correcto de SEBASTIANA, por el incorrecto de SEBASTIANA, por el incorrecto de SEBASTIANA, por el incorrecto de MASCULINO. Enmienda e inserción del nombre y apellido del abuelo materno, correcto RAFAEL FLORES VALENCIA, POR el incorrecto RAFAEL FLORES VALENCIA FLORES CÓrrase traslado a todas aquelas personas tengan interés contradecir con justificación la demanda, copias simples en oficialía del Juzgado, no hacerlo tres días siguientes última publicación, se señalará día y hora para desahogo de audiencia de recepción pruebas, alegatos y citazión para sentencia.

gatos y citación para sentencia.
Acajete, Puebla, veintitrés de mayo de dos mil veinticinco
DILIGENCIARÍA ABOG. MARISOL ROJAS ROJAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. DILIGENCIARÍA NON.

Disposición Juez Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, y Especializado en Extin-ción de Dominio, Auto de fecha dos de abril del dos mil veinticuatro y auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro, **Expediente 531/2021**, Juicio Ordinario Acción personal y real de declaración de inexistencia de otorgamiento de poder y de contrato de compraventa promovido por DANIEL BAUTISTA GUTIERRE APODERADO JURÍDICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PRADOS CAMELINAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAI TAL VARIABLE, en contra de GERARDO MORENO HERNÁNDEZ y otros, respecto de los LOTES NÚMERO CINCUENTA Y TRES Y CINCUENTA Y CUATRO, MANZANA ONCE, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MÁRMOL, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, se ordena EMPLAZAR a JOSÉ LUIS CRUZ SOTO, para que en el término de DOCE DÍAS produzca su contestación de demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, y se continuará con el procedimiento, así también se le hace saber que podrá recoger en la secretaria del juzgado el traslado correspondiente, con la copia simple de la demanda y de los documentos anexados, así como del auto de inicio y de las resoluciones antes citadas, debidamente sellados y cotejados. Puebla, Puebla, a veintiocho de mayo del dos mil veinticinco. DILIGENCIARIA LIC. ANGELICA CRUZ BÁEZ.

AL MARGEN OR SELECTION EL EGODO MANGINAL QUE DEL ESTADOS MINISTRADOS MENTANDOS MENTAND

DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARGARITA REYES MORALES Y PEDRO GAVILAN RAMIREZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE AȚLIXCO, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERE-

ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA

PLANTEADA, OUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y

DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIEI DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

EDICTO

EDICTO

osición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial

Convóquese a todos los que se crean con derecho a

Intolerancia". luejotzingo, Puebla, a dieciséis de mayo de dos mil

BOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOI DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Cuarto Familiar, **expediente 114/2025**, auto de tres de marzo de dos mil veinticinco, juicio de NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por CARLA FRANCO ESPINOZA, se ordena dar vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante tres edictos, para que dentro del término rogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este juzgado copias imples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar

la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Cd. Judicial siglo XXI, Puebla, a 28 de marzo de 2025 DILIGENCIARIO PAR. LIC. MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de feche VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO. Expediente 443/2025 relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO, promovido por MARIO DAMIAN ALAMEDA Y RAFAELA JUÁREZ OLIVER, en contra del JUEZ DEL RE-GISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante **UN EDICTO**, para que dentro del término improrrogable de **TRES DÍAS** hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado coplas simples de la demanda que se provee

HUEJOTZINGO, PUEBLA, 23 DE MAYO DEL 2025. LA DILIGENCIARÍA. ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL ACTUACIONES, ORIENTAL, PUEBLA. JUEZ MUNICIPAL DE ORIENTAL, PUEBLA.

EMPLÁCESE A LOS INTERESADOS EN CONTRADECIR DEMANDA DE JUICIO DE USUCAPIÓN, REGISTRADO BAJO EL EXPEDIENTE 70/2025 PROMOVIDO POR NICOLÁS PARRA ORTUÑO RESPECTO AL SOLAR URBANO UBICADO EN EL LOTE 4 LETRA "A" MANZANA "L" BOSQUES DEL PARAISO ORIENTAL PUEBLA; IDENTIFICADO POR LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE DIEZ METROS CON MARTIN OLMOS NEPOMUCENO; SUR DIEZ METROS CON CALLE ALAMOS; ORIENTE VEINTE METROS CON GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ; PONIENTE VEINTE METROS CON FEDERICO HERNANDEZ RIVERA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 200 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), OUEDA EN ECERTARÍA DEL JUZGADO COPIA A SU DISPOSICIÓN DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, INTERESADO EN CONTRADECIR PRESENTARSE DENTRO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN, DE NO HACERLO SE TEI DRÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO.

ORIENTAL, PUEBLA, ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA. LIC. YAZMIN OSOLLO SILVA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.

A OUIENES SE CREAN CON DERECHO. A QUIENES SE CIERAN GUN DE RECHU.

DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE IZUCAR DE MATÁMOROS, PUEBLA, MEDIANTE AUTO DICTADO
DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO ORDÉNESE, EXPEDIENTE NUMERO 494/2025, JUICIO DE
NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO Y CANCELACION DE SU REGISTRO, PROMOVIDO POR FRANCISES MENDOZA, CONTRA JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE IZUCAR DE MATÁMOROS, PUEBLA, EMPLÁCESE A QUIEN TENGA INTERÉS EN CONTRADECIR LA PRESENTE DEMANDA, QUE TIENE COMO FINALIDAD ANULRA Y CANCELAR MI SEGUNDO REGISTRO EL CUAL CONSTA EN EL ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y DOS. DEL LIBRI NÚMERO OCHO DE NACIMIENTOS DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, DE FECHA DE REGISTRO SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, ANTE LA PRESENCIA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE IZÚCAR DE MATAMOROS. PUEBLA: PARA QUE UNICAMENTE SEA VALIDO MI PRIMER REGISTRO DE NACIMIENTO REALIZADO EN LIBRO NÚMERO UNO, EN EL ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE, DEL JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA ANA NECOXTLA, EPATLAN, PUEBLA, DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL IOVECIENTOS SESENTA Y UNO: A FIN DE OUE EN TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN D STF FDICTO CONTESTEN DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL PARA RECIBIR NOTIFICACIO VES PERSONALES, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEG. LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA QUE SE FIJARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO (IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIO. LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

ciario Par LIC. VÍCTOR MANUEL LEAL HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARÍA PAR, HUEJOTZINGO, PUE.

EMPLAZAMENTO. SABINO ANGUIANO HERNANDEZ

SABINO ANGUIANO HERNANDEZ

Disposición Juzgado Segundo de lo Civil de Huejotzingo, Puebla, expediente número 730/2024, promueve MARIA

ELENA DIAZ ANGUIANO; JUICIO DE OTORGAMIENTO EN ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA VERBAL,
en contra de SABINO ANGUIANO HERNANDEZ, respecto del immueble identificado como: CASA MARCADA CON EL

NUMERO VEINTISIETE (27) DE LA CALLE DOCE DE DICIEMBRE DE LA TERCERA SECCION CON UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

DE SAM MATIAS TI ALANCALEZA CALLEDIDENTE DE CASA MARCADA CON EL INIMERO CILARRETTA Y DOS (42) LETRA "A"

"A CANADA CARRETTA CON CANADA CON EL MINIMERO CILARRETTA Y DOS (42) LETRA "A"

"A CANADA CANADA CANADA CANADA CON EL MINIMERO CILARRETTA Y DOS (42) LETRA "A"

"A CANADA CANADA CANADA CANADA CON EL MINIMERO CILARRETTA Y DOS (42) LETRA "A"

"A CANADA CON CANADA CON CANADA CON EL MINIMERO CILARRETTA Y DOS (42) LETRA "A"

"A CANADA CANADA CON CANADA CON CANADA CON EL MINIMERO CILARRETTA Y DOS (42) LETRA "A"

"A CANADA CANADA CON C NUMERO VENTISIETE (27) DE LA CALLE DUCE DE DICEMBRE DE LA TERCERA SECCION GUY OBIGACIÓN EN EL MONTOPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, actualmente es CASA MARCADA CON EL NUMERO CUARENTA Y DOS (42) LETRA "A" DE LA CALLE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. Mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (1750 mts) y linda con casa del señor Luis Morales Juárez. AL SUR. - Mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (1750 mts) y colinda con la parte restante de mi vendedor actualmente con propiedad privada, AL ORIENTE: Mide ocho metros con veinte centimetros (8.20 mts) y colinda con casa del señor Luis Diaz Hernández, calle doce de diciembre de por medio, ACTUALMENTE CON CALLE GUADALUPE, AL PONIENTE: Mide ocho metros con veinte centimetros (8.20 mts) y colinda con la parte tante de mi vendedor actualmente propiedad privada. En cumplimiento a los autos de fecha tres de abril de dos veinticinco y seis de mayo de dos mil veinticinco, se ordena emplazar al demandado C.SABINO ANGUIANO HER-NDEZ, en términos del artículo 225 de la Ley Adjetiva, debiéndosele correr traslado con las copias de la demanda DOCE DIAS siguientes a la última publicación, conteste la demanda oponga ex bas en términos de los dispuesto por el artículo 204 del ordenamiento legal en cita, con el apercibimiento que en e no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada en sentido nega ntinuará con el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Códig iles para el estado.

IL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

ATLIXCO, PUEBLA A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC VERENICE MORALES SERRANO

Auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a hienes, derechos y obligaciones de OCTAVIANO PEÑA LUNA V/O OCTAVIANO PEÑA Y NATALIA LIRRANO DE PEÑA V/O NATALIA LIRRANO PULIDO y/o MARÍA NATALIA URBANO y/o NATALIA URBANO, denunciado por RAMÓN, MARÍA NATALIA, IRINEO y JOSÉ LUIS todos de apellidos PEÑA URBANO, radicada bajo el número de expediente 354/2025, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su echo, ofrecer los documentos que lo justifiquen, pro orreo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo.

Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado. Para su publicación por una solo vez en el periódico "Intolerancia"

C. DILIGENCIARIO. ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

MUNICIPIOS

En Amozoc entregan Cascos Certificados

Fueron 250 cascos, campaña que impulsa la Fundación Keep Fighting (fundación de la familia Schumacher) en colaboración con la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y la Asociación Nacional Automovilística (ANA).

Lizbeth Mondragón Bouret

Gracias al apoyo de la Fundación Keep Fighting (fundación de la familia Schumacher) en colaboración con la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y la Asociación Nacional Automovilística (ANA), el ayuntamiento de Amozoc a través de la Regiduría de Gobernación llevó a cabo la entrega gratuita de Cascos Certificados, esto como parte de la campaña para evitar accidentes que pongan en riesgo la vida

Ante la presencia del presidente de la ANA, Julián José Abed; regidores, funcionarios del Ayuntamiento de Amozoc y familias de motociclistas beneficiados, el alcalde de Amozoc, Severiano de la del uso correcto del mismo y la



Este programa busca proteger la vida de quienes se transportan en moto v crear conciencia sobre la importancia de conducir con responsabilidad, haciendo uso de un casco certificado FiA-ANA"

Severiano de la Rosa

promiso e interés de las audicio-Asimismo, reconoció el tranes que impulsan la campaña pabajo y ardua labor del empresario, Julián José Abed por lledos a fin de fomentar una cultura var está campaña -con el respaldo de las fundaciones antes citadas- para proteger la vida de aquellos usuarios que utilizan la motocicleta como herra-

> Finalmente, el edil reconoció la óptima respuesta de los 250 motociclistas para registrarse y cumplir con los requisitos para obtener un casco certificado gratuito (INE, tarjeta de circulación y registrarse previamente en el



POLICÍAS DE ATLIXCO DA ATENCIÓN INMEDIATA TRAS FATAL ACCIDENTE VIAL

Tras accidente, detienen al presunto responsable

Redacción

La rápida intervención de la Policía de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de Atlixco permitió la detención del presunto responsable de un accidente vial que cobró la vida de una mujer.

El hecho se registró tras el reporte de un percance en el que es- da sobre el adoquinado, por lo tuvo involucrada una motocicleta que solicitaron de inmediato el tor fue detenido y puesto a dis-Italika FT150, color negro con rojo, conducida por un masculino.

Al llegar al lugar, los oficiales encontraron a una mujer tendi-

TOME EN CUENTA

La SSC de Atlixco reitera su compromiso con la legalidad, actuando con prontitud y conforme a los protocolos ante hechos que implican la pérdida de vidas humanas.

apovo de una ambulancia.

Paramédicos confirmaron en el sitio que la víctima ya no contaba con signos vitales.

En consecuencia, el conducposición del Ministerio Público por su probable responsabilidad en el delito de homicidio







MUNICIPIOS



Ariadna Ayala pone en marcha pavimentación en Los Ángeles

Alcaldesa de Atlixco da respuesta a petición de los vecinos de la colonia.

Lizbeth Mondragón Bouret Fotos Cortesía

"Cada calle pavimentada representa un avance tangible para la Seguridad, Salud y Bienestar de las familias. Seguimos transformando Atlixco con obras que dignifican la vida de su gente", enfatizó la alcaldesa, Ariadna Ayala Camarillo durante el inicio de obra para la pavimentación de uno de los principales accesos a la co-

Acompañada por vecinos e integrantes del Comité de Obra, la alcaldesa de Atlixco, Ariadna Avala informó que la pavimen tación con adocreto de la calle Cerrada 2 Geranio, en la colonia Los Ángeles con poco más de 340 metros lineales, contempla también la construcción de guarniciones v banquetas, adelamientos viales (horizontal y vertical)

Asimismo, aseguró que su gobierno continúa ejecutando obras con sentido social que contribuyan a reducir el rezago y la marginación, y sobre todo, a generar accesos seguros y funcionales en todo el municipio.

"La obra es resultado del trabajo cercano entre ciudadanía y gobierno, reflejo de una administración que escucha, atiende y actúa en favor de quienes más lo necesitan", finalizó tras resaltar que estos proyectos contribuyen a mejorar la vida Ariadna Ayala de las familias atlixquenses.





🖊 La pavimentación con adoquín de esta calle en la Colonia Los Ánaeles, responde directamente a las demandas ciudadanas y fortalece el desarrollo urbano con sentido social"

Omar Muñoz equipa a PC de Cuautlancingo

"Aunque a la oposición no e guste esto es histórico, porque no teníamos un camión de siendo la cuarta economía más importante de la región nos sición", expresó Omar Muñoz, edil de Cuautlancingo, durante formes y equipo de trabajo, a la Dirección de Protección Civil.

ñoz aseguró que la demarcación se va a convertir en ejemplo palos ciudadanos porque en su gobierno se han enfocado en geney programas en favor del pueblo.

"Ya tenemos más herramiencio de la administración pública y este evento es la antesala de la diente pero va está operando desde hace unos meses y ha atendido varios servicios", sostuvo.

mejor manera y este camión que está muy bonito representa parte del orden y de lo que queremos representar en la zona conurbada, del progreso, el bienestar y instaurar en el municipio de Cuautlancingo", finalizó.

Por su parte, Alexis Brito Rocha, secretario de Seguridad Ciudadana y Protección Civil agradeció que gracias al alcalde Omar Muñoz esta entrega sea posible y reconoció la ardua lade la Dirección de Protección Civil. así como su importancia

"La entrega que hoy se hace no sólo es parte de la protectos para desempeñar sus labores día a día sino forman parte

En el evento estuvieron presentes el secretario del Ayuntalís: el secretario de Gobernación. Emmanuel Cortés Farfán: los recoténcatl; Luz María Ramírez Luna: María Graciela Ramírez Huerta; Mari Claudia Cruz Hernández

Queremos cumplirles de la mejor manera y este camión que está muy bonito representa parte del orden y de lo que queremos representar en la zona conurbada, del progreso, el bienestar y la justicia social que buscamos instaurar en el municipio de Cuautlancingo"





MUNICIPIOS

Tonantzin robustece acciones de limpieza

El programa reúne esfuerzos del Ayuntamiento, Sosapach, Limpia e Infraestructura para prevenir riesgos durante la temporada de lluvias.

la Secretaría de Infraestructura

Redacción Fotos Cortesía

Como parte de las acciones preventivas ante la temporada de lluvias, el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula, encabezado por la presidenta Tonantzin Fernández, dio el banderazo de salida al programa "Cholula Te Quiero, Cholula Te Quiero Limpia", en coordinación con el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Pedro Cholula (Sosapach), el Organismo Operador de Limpia y

Municipal. Este programa contempla una serie de acciones conjuntas orientadas a la limpieza profunda de espacios públicos, el desazolve preventivo de la red de alcantarillado y pluvial, así como el mantenimiento de alcantarillas,

con el objetivo de garantizar su

correcto funcionamiento v redu-

cir riesgos de inundación duran-

te la temporada de lluvias.

Durante el arrangue de esta jornada, Rubí Vázquez y Francisco Flores, titulares del Organismo de Limpia y del Sosapach, respectivamente, destacaron que las dependencias a su cargo se mantienen firmes en su compromiso con el bienestar de las y los cholultecas, trabajando de manera coordinada con el gobierno municipal.

En su mensaje, la presidenta Tonantzin Fernández señaló que estas labores se han venido reade el inicio de su administración. No obstante, destacó la importancia de intensificar estas acciones en esta época del año, exhortando a la ciudadanía a colaborar activamente, manteniendo limpio el frente de sus viviendas

Tonantzin Fernández

tema de drenaie.

Como parte de las actividades iniciales del programa, se llevó a cabo el desazolve de alcantarillas en el primer cuadro de la ciuplancha de la Plaza de la Concordia, labores en las que participaron funcionarias y funcionarios del Avuntamiento, así como per-

Con estas accio-

de San Pedro Cholula

se suma a la estrate-

gia estatal impulsa-

da por el gobernador

promoviendo jornadas

comunitarias que con-

tribuyan a mantener al

condiciones para todas

municipio en mejores

de limpieza y faenas

Alejandro Armenta,

nes, el Gobierno



A lo largo de su institución"

Lilia Cedillo

EDUCACION



PARA EL PERIODO 2025-2027

BUAP instala nuevo Consejo Universitario

Jorge Castillo Fotos Cortesía

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) llevó a cabo la instalación del Consejo Universitario para el periodo 2025–2027, consolidando así su órgano máximo de gobierno, responsable de las decisiones fundamentales en la vida académica y administrativa de la institución

La ceremonia de toma de protesta se realizó el 28 de mayo en el Salón Barroco del Edificio Carolino, presidida por la rectora María Lilia Cedillo Ramírez.

En su mensaie, la rectora destacó la importancia de este órgano colegiado en la toma de decisiones fundamentales para la vida universitaria.

gestión sus decisiones nutrirán el quehacer universitario y nos permitirán mantener una universidad sólida. Caminaremos juntos hacia una misma meta: el crecimiento, fortalecimiento y consolidación de nuestros programas educativos y de nuestra

A DESTACAR

En el único punto del orden del día de la VII Reunión y Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, la rectora Lilia Cedillo expuso que además trabajarán en el análisis y aprobación de nuevos programas académicos, para ofrecer opciones de licenciatura y posgrado acordes a las necesidades de la sociedad; así como en la aprobación del presupuesto universitario autorizado por la federación y el estado, entre otras gestiones que nutrirán la vida universitaria".

De este modo hizo un llamado a los nuevos conseieros a eiercer su cargo con responsabilidad y compromiso, siendo portavoces de las necesidades e inquietudes de sus respectivas comunidades. Destacó que su participación será clave para garantizar la armonía y el fortalecimiento de la

Esta será una gestión emble-

la rectora. Entre los retos principales del nuevo Conseio, destacó la conclusión del proceso de adecuación normativa, así como la evaluación y aprobación de programas de licenciatura y posgrado.

El nuevo Conseio Universita-

rio está integrado por 179 consejeros propietarios: 88 representantes del sector académico. 88 del estudiantil y 3 del sector no siones que marcarán el futuro académico, estos últimos corres- ca, permitiendo la participación el diálogo y la toma de decisiones

con complejos regionales, Salud

Se llevó a cabo el 26 de mayo una iornada que combinó mo-

44 unidades académicas y áreas administrativas.

Durante la sesión de instalación, se ratificaron las comisiones estatutarias de Legislación Universitaria y de Honor y Justila elección de los consejeros, en cia, y se designaron comisiones especiales por unidad académide nuestra universidad", señaló pondientes a las áreas de Centro de la comunidad universitaria en colegiadas en la institución.

TOME NOTA

La rectora Lilia Cedillo aseveró que los nuevos consejeros afrontarán grandes retos; uno de ellos es la revisión, construcción, adecuación y conclusión de los nuevos reglamentos que regirán la vida universitaria, los cuales, a su vez, emanan de estatutos y leyes. "Esta parte legislativa nos da garantía para una convivencia armónica, de ahí su importancia", indicó







Flores

Cortes

Ma de la Luz







Jiménez





Hernández



Górnez

Galindo







Si has visto o sabes algo de estas personas escribenos

Vázquez

Ibarra

hasvistoa.fgr.org.mx hasvistoa@fgr.org.mx 055 80 59 66 74

Esteban

Fiscalia Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

intolerancia

EL RUMANO PUEDE REGISTRARSE COMO ASESOR O COACH

Ayuntamiento, dispuesto a apoyar al quita dolores



José Antonio Machado Fotos Agencia Enfoque

El Ayuntamiento de Puebla ofreció asesoría y respaldo al ciudadano rumano Mircea Gabriel, "Quita Dolores", para que pueda emprender un negocio formal en la capital poblana, informó el secretario de Economía y Turismo, Jaime Oropeza Casas.

El funcionario insistió en que, aunque la actividad de Gabriel no se considera un servicio médico, existe flexibilidad del Gobierno de la Ciudad para orientarlo en los trámites necesarios para establecerse como prestador de servicios, bajo otro giro co-

No es un servicio médico el que presta, recordó Oropeza Ca- objetivo es impulsar el emprendi-



miento y la generación de fuen-

tes laborales, que cualquier per-

sona que desee formalizar su

actividad económica puede ac-

ceder a los servicios que ofrece la

toriedad en las redes sociales.

por curar, supuestamente, con

sus manos a personas, acción

que ha llamado la atención tan-

to de sus simpatizantes como de

Mircea Gabriel ha ganado no-

dependencia a su cargo.

EL DATO

sas, pero si tiene el objetivo de abrir un negocio, como asesor u otra índole. lo podemos asesorar en los trámites

aprovechar las bondades de las autoridades poblanas para abrir su negocio de manera gratuita, a través de los programas que oferta la actual administración.

El secretario subrayó que el

El curandero rumano lircea Gabriel dio a conocer en un video en redes sociales que ya tiene agenda llena de pacientes hasta agosto. Además, agradeció la confianza de las personas.

El gobierno municipal, ahora. ousca encauzar su actividad como sanador en el marco de la regulación comercial.

Fue el 23 de mayo cuando el presidente de la comisión de Gobernación. Gabriel Biestro Medinilla, informó que el curandero rumano no viola la ley.

Ese día, subrayó que ese ciudadano europeo mientras no viole ninguna ley no tendrá ningún problema de continuar "avudando" a quienes se le acercan.

Pretto MPARABLE

PUEBLA

El ciudadano rumano se sentó por primera vez en una de las bancas de la 4 Sur, entre la Avenida Juan de Palafox y Mendoza v la 3 Oriente o en la también llamada Plaza de la Democracia; posteriormente, migró al Paseo

El Gobierno de la Ciudad tiene recorte de 182 mdp

La medida de la federación no afectará las metas de la administración de Pepe Chedraui

José Antonio Machado Fotos Cristopher Damián

El Gobierno de México recortó 182 millones de pesos al Ayuntamiento de Puebla, correspondientes a participaciones fereveló el tesorero, Héctor González Cobián

Después de la presentación del programa Incentiva Puebla, el Impulso que tu Negocio Necesita, acentuó que los recursos federales continúan fluvendo en tiempo y forma, a través a donde llega el capital de los 217 municipios de Puebla. Precisó que ojalá pudiera de-

cir que la administración municipal tiene más recursos, pero

Los recursos llegan puntualmente al seno del gobierno estatal, instancia que los transfie-

te, el municipio tiene finanzas sanas; no tenemos contemplado un acercamiento para endeudamiento'

léctor González Cobiár

re dentro del plazo legal, pero el Ayuntamiento tiene un recorte de participaciones del Ramo 33, cercano a los 182 millones de pesos que dejó de percibir en referencia a lo que tenía esperado.

El tesorero explicó que tanto el gobierno federal como el estatal realizan una proyección anual de ingresos al cierre del ejercicio fiscal, y en esta ocasión, la estimación fue demasiado optimista, lo cual se ha reflejado en una menor recaudación ederal participable

Ante este panorama, aseguró que el Ayuntamiento está trabajando en ampliar la recaudación local como una medida para compensar la falta de recursos federales, sin recurrir al endeudamiento a través de una línea crediticia bancaria.

En breve entrevista, indicó que de momento no se contempla solicitar un préstamo o una ínea de crédito, insistió porque el Avuntamiento goza de finanzas sanas, y la indicación del al-

mantener un control minucioso del gasto, ser eficientes y evitar la contratación de deuda.

"Cada año a finales del ejercicio fiscal se realiza una proyección para el siguiente y se estima cuánto pretenden recaudar, en esta ocasión la estimación fue demasiado optimista de parte del gobierno federal v la recaudación del país participable, que es la gran bolsa donde llegan todos los recursos del federal y estados será menor y esto repercute en lo antes mencionado", insistió.

Refrendó que el Ramo 33, sus recursos etiquetados son para obra pública y seguridad en el apartado para el fortalecimiento de este rubro.

El tesorero informó que al Ayuntamiento se le notificó sobre el recorte de 100 millones de pesos, pero el recorte aumentó.



Generar 10 mil empleos, el objetivo de Incentiva Puebla

El programa exime del pago de cinco trámites municipales.

José Antonio Machado Fotos **Cristopher Damián**

Incentiva Puebla pretende generar más de 10 mil empleos nuevos en beneficio de un grupo superior de cinco mil negocios para impulsar la apertura de negocios en territorio municipal.

El secretario de Economía y Turismo, Jaime Oropeza Casas, dijo que el programa tiene la meta también de que más locales "Presentamos Incentiva Pue-

bla, el impulso que tu negocio ne- anuales. cesita, el cual beneficiará a los centivar y facilitar la apertura de de los emprendedores. negocios y generar empleos".

lación y efectos tóxicos, en com- Este segmento empresarial pañía de la Constancia de Verifi- naciente tendrá acceso a la vin- brayó que los beneficiarios ahoy Protección Civil.

Espera que con este progra- Economía y Turismo.



locatarios de tener gratis cinco grama se localiza la capacitación bebidas alcohólicas. trámites, con el propósito de in- y vinculación para el crecimiento

Los cinco trámites son: Aviso rrollen este proceso tendrán el les, complementarios, industriade apertura de negocio, uso de acompañamiento de la oficina de les y de Servicios del municipio suelo, licencia de funcionamien- Gestión Empresarial de la depen- de Puebla. to, licencia de Sustancia de inhadencia a cargo de Oropeza Casas.

Entre las bondades del pro- de superficie, pero sin servicio de

primeros 217 giros de bajo riesgo Los emprendedores que desa- del catálogo de giros comercia-

Bajo esa perspectiva, el teso-

de máximo 120 metros cuadrados

Además de pertenecer a los

rero Héctor González Cobián susocial que ofrece la Secretaría de la condenación del pago de los

Ante esa perspectiva, el regima se puedan generar mil 500 Los interesados deben contar El objetivo del programa es dor panista Carlos Montiel So- tir a la 4 Poniente, número 1101, empleos indirectos y directos con un negocio de bajo impacto que los emprendedores ten- lana recordó que el programa se en el Centro Histórico.



El programa exime del pago de cinco trámites negocios de bajo riesgo:

Licencia de uso de suelo específico

Licencia de funcionamiento Constancia de verificación de medidas de seguridad y protección civil

Tarjetón para manejo de sustancias de inhalación con efectos tóxicos

establecimiento.

Aviso de apertura

cación de Medidas de Seguridad culación al sector productivo y rrarán más de tres mil pesos por gan las facilidades para abrir un aprobó hace dos meses en la comisión de Economía y Turismo.

Los interesados deberán asis-

Ubica las **zonas** de **Estacionate A Q UÍ**







TOROS • P. 2

BUSCANDO LAS OPORTUNIDADES

En entrevista, el torero Héctor Gabriel habló de las pocas oportunidades que ha recibido, pero reiteró su resiliencia.



CICLISMO • P. 3

ACRECENTA SU LEYENDA

Isaac del Toro ganó la etapa 17 del Giro de Italia; amplía su ventaja a 40 segundos en la clasificación general a falta de tres etapas. IUN/AN

UAE

"El toreo es una profesión muy cruel"

Héctor Gabriel estuvo en el estudio de "Desde La GRADA" para hablar de su trayectoria, las pocas oportunidades, el éxito en la corrida por la Libertad y hasta de su afición por los deportes.

f Entrevista Grada

David Badillo

Después de la oreja cortada a pulso durante la corrida por la Libertad en Tlaxcala, el viernes 25 de abril en la plaza de toros Jorge "El Ranchero" Aquilar, Héctor Gabriel no ha recibido ninguna oportunidad para seguir demostrando su calidad en los ruedos.

En entrevista para Desde La GRADA, el torero de Puebla se sinceró respecto a la espera, muchas veces amarga en las sequías de festeios, pero también rememoró su triunfo en el coso tlaxcalteca y habló de sus planes para los siauientes meses

"La verdad es que fue una tarde preciosa, porque había muchos aficionados a los toros, era un cartel más para el aficionado, ese aficionado que va muy poco, de vez en cuando (a los toros), con tres toreros, no con un concepto igual, pero similar en el tema del arte".

La oportunidad de reaparecer. en un cartel rematadísimo y cortar una oreja de mucho peso ante algunos de los principales actores del ambiente taurino en México, le brindó un envión anímico espléndido.

"Una corrida muy bien presentada, pero en lo particular fue una tarde muy bonita, porque torear con tantos aficionados en el tendido, con ganaderos, con gente que tiene mucho tacto para el tema del toreo, lo disfruté muchísimo".

Pese al éxito en Tlaxcala, por el momento no ha sido contratado para otro festejo. No desespera Héctor Gabriel, entendiendo que el contexto de la tauromaguia en México le cierra cada vez más las



puertas a los diestros mexicanos sin tanto cartel.

"Voy a ser muy sincero, no se ha movido absolutamente nada, pero son cosas que pasan, o sea, desgraciadamente la fiesta también está viviendo un momento muy complicado a nivel nacional".

Escasez de oportunidades

Aunque Héctor Gabriel no ceja en la búsqueda de más y mejores oportunidades, revive una historia que ha vivido en otros momentos de su carrera.

"Estuve tres años sin torear, mi última corrida fue en 2022, el 1 de enero de 2022 y a raíz de esa tarde vo tomé la decisión de —no retirarme— pero sí parar porque, tenía vo también que asimilar todo lo que estaba pasando, lo que estaba haciendo bien y lo que estaba haciendo mal".

En retrospectiva e introspec-

ción. Héctor Gabriel analiza todo lo vivido en el albero y fuera de él. los tiempos de espera y las oportunidades.

"Al estar tan joven, no valoras todo lo que es una tarde de toros. Es verdad que las oportunidades son muy escasas y el toreo es una profesión muy cruel, muy difícil, porque a una corta edad experimentas cosas muy complicadas como el triunfo y el fracaso, el levantarte de estos tropiezos, madurar y seguir vigente"

"Pasaron tres años, luego to-El dilema que se les presenta reé el año anterior en un pueblo a los toreros que están ávidos de aguí en Puebla que se llama lxtamás tardes, implica el desafío de camaxtitlán, una comunidad que enfrentarse, en muchas ocasiotendrá 2 mil habitantes pero la planes, a múltiples dificultades que za de toros es para 5 mil persohacen de su carrera un ascenso nas y la fecha es tradicional. Es pesado v sinuoso. impresionante".

'Toreas corridas de toros, que lejos de ser oportunidades, es muy difícil que pase algo porque toreas ganaderías difíciles, en lu-

ellos.

"Luego toreé un par de festivales a beneficio, uno del DIF de Tlaxcala y otro a beneficio de un compañero que cayó herido, una corrida y un festival en 2024, hasta antes de la corrida por la Libertad en Tlaxcala".

los festejos a beneficio y las puer-

tas que se le han abierto a raíz de

GRADA

Un apasionado de Puebla

El matador poblano es un aficionado irredento a los equipos locales (Puebla y Pericos). Partidario de toda la vida de la Franja del Puebla en el futbol, Héctor Gabriel admite que su pasión por el equipo de béisbol surgió en los últimos años y de una manera muy poco convencional.

"Mi hijo hace cuatro o cinco años, fue el que mi inculcó la afición por el beisbol, yo siempre muy aficionado al Puebla al futbol, la familia de mi papá es beisbolera de cepa, pero la verdad es que a mí no me pasaba ni por la cabeza, a raíz de la pandemia comencé a llevar a mi hijo y la verdad es que encontré hoy en día una de mis gran-

Optimista a pesar de todo

Héctor Gabriel seguirá buscando las oportunidades y espera con ansias la segunda mitad del año, para aparecer acartelado en más festejos y poder demostrar así todo su arte.

"Viene ahorita un receso en las corridas de toros por el tema de las lluvias, en esta época prácticamente no hay corridas y estoy esperanzado a que la se-El matador de toros de la Angegunda parte del año, que más o lópolis, enumera las más recienmenos empieza en agosto, taurites tardes en las que se vistió de namente hablando vo pueda se-

des empresas y los primeros lugares del escalafón.

gares donde no hay tanta impor-

tancia taurinamente hablando.

Que ese días salgas andando de

y su reaparición en el Año Nue-

vo de 2022, Héctor Gabriel evo-

ca buenos recuerdos de la pa-

sión que despierta la fiesta brava

en pequeñas comunidades aleja-

das de los reflectores de las gran-

Del lapso que estuvo sin torear

la plaza es un triunfo".

luces, cayendo en cuenta sobre

Buscando prospectos

La Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) volverá a ser sede del campamento de talentos que ofrece la Liga Telmex Telcel donde un total 60 jugadoras de entre 16 y 17 años de todo México se reunirán en el Gimnasio Morris "Moe" Williams del 27 al 29 de junio.



Gerardo Cano

La Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) se declara lista para mientos, actividades formativas tes de preparatoria podrán tener una que su gimnasio, el reconocido Mo- y competencias amistosas en es- conferencia con el reconocido enrris "Moe" Williams sea sede del baloncesto juvenil nacional, al recibir a Roberto González Narozny, direc- ne una amplia trayectoria en el ba- de cómo desarrollar una mentaliun total de 60 jugadoras destacadas tor general de la Liga Telmex Tel- loncesto profesional y colegial de dad competitiva, el método de trade toda la República Mexicana del 27 cel, permitirá que las jóvenes foral 29 de junio en el Campamento de talezcan sus habilidades técnicas, Talentos de la Liga Telmex Telcel.

Este campamento de tres días

en la duela universitaria.

En el marco del 85 aniversario y 55 del campus de Puebla, la UD- Plática de primer nivel LAP será testigo de los entrenate campamento que de acuerdo a trenador Bob MacKinnon, quien tie- experiencia a las jóvenes acerca estratégicas y físicas.

Durante la presentación de este doras de entre 16 y 17 años origi- inspirar a las siguientes generacio-

co, Oaxaca, Coahuila, Guerrero, en- jóvenes en su desarrollo destacar tre otros lados, muestren su talento do que el deporte es el motor para cambiar el tejido social de México.

Cabe destacar que las estudian-Estados Unidos, con 28 llamados de la NBA, campeón de la G League deporte, saber de qué manera en-(la liga de desarrollo de la NBA), 25 frentar los retos y fortalecer la menaños de experiencia en NCAA Divicontará con diversas actividades campamento, añadió que este tipo sión I, II y III, coach del año de la Con-

De acuerdo con los organizado-

talidad competitiva esencial.

Por su parte, Abraham Minalas cuales permitirán que las juga- de eventos de talla nacional busca ferencia Skyline y del Distrito NABC. ya Velázquez, director de Vinculación con Egresados de la UDLAP, narias de Puebla, Estado de Méxi- nes y al mismo tiempo, apoyar a los res, Bob MacKinnon compartirá su agregó que la plática se realiza-

rá el viernes 27 de junio a las 13:00 horas en la universidad señalando que quien esté interesado en acubajo para alcanzar un sueño en el dir a esta conferencia impartida en inglés podrá registrarse en informes.nuevoingreso@udlap.mx o al WhatsApp 222-160-6619.

> Más información en **GRADA.MX**



Cuatrillizos al "Viejo Continente"

En su visita al programa "Desde La GRADA", los hermanos Alberto, Daniel, Benjamín y David San Román Morales platicaron diversos detalles acerca de su nueva aventura en el fútbol europeo con el Atlético Saguntino de la Tercera Federación de España.

POLIDEPORTIVO :

Gerardo Cano

Compartir la pasión por el fútbol es algo relativamente común al tratarse de un deporte masivo y popular. Que dos hermanos tengan la misma simpatía por el balompié puede ser algo convencional, pero que cuatro hermanos que nacieron casi al mismo tiempo forjen una historia conjunta en el fútbol europeo, es una historia digna de contarse.

La historia que GRADA plasma este día en sus páginas es una de las más curiosas en el deporte poblano, pues se trata de los hermanos San Román Morales, cuatro jóvenes nacidos en el Hospital de la Beneficencia Española los cuales además de compartir la fecha de nacimiento y el amor al fútbol, también estarán en el mismo equipo a nivel europeo, el Club Atlético Saguntino de la Tercera Federación Española.

Previo a comenzar su travesía por el "Viejo Continente", los cuaque llena de alegría a toda una famido entre los medios por lo peculiar que es la historia.

Unidos por el fútbol

En sus primeras declaraciones, los hermanos Alberto, Daniel, Ben-Àngeles y Guerreros de Puebla.

hermanos empezaron a jugar en hermanos San Román es que re- pos con mucha historia como el Vaconjunto desde los 3 años en Mon- cientemente pudieron adquirir la lladolid, Las Palmas y Cádiz.

del país como Saltillo con el Colegio Albatroz hasta su etapa formativo en Cuarta División con los Halcones, pasando por Lobos Chapultepec de TDP hasta que incursionaron con los cuadros poblanos.

El portero, Alberto San Román se dijo muv ilusionado por empezar a escribir una nueva historia al lado de sus hermanos en este cuadro de Valencia que busca ser protagonista en la próxima temporada donde puede luchar por ascender a la Tercera División de España.

Por su parte, el volante ofensivo, Benjamín San Román, resaltó que los cuatrillizos poblanos viven un cúmulo de emociones resaltando la alegría por jugar en el fútbol europeo, pero al mismo tiempo, la presión de competir por un sitio al otro lado del mundo donde el nivel es mucho más exigente.

Ilusión a tope

En su intervención, el delantero Daniel San Román, reveló que destrillizos más famosos de la Angeló- de el primer contacto que hubo enpolis visitaron el programa Desde tre los hermanos y el equipo espa-La Grada en el que platicaron todos nol, empezó la búsqueda de toda los pormenores del nuevo proyecto la información relacionada al equipo y también a la ciudad valencialia en Puebla y que ha causado rui- na, mientras que el defensor central, verano. David San Román reconoció que en la TDP.

Sobre el vínculo entre el Club Atlético Saguntino y los cuatrillizos, los ióvenes revelaron que eso fue jamín y David contaron sus sensa- posible porque en 2024 jugaron con ciones acerca de este cambio de ai- el Club Unión Mar de las Contreras. res, pues consideraron importante Dichas actuaciones generaron intesu formación en la Tercera División rés en Paulo Guevara, reconocido Profesional (TDP) defendiendo los médico poblano a nivel internaciocolores de equipos como FC Los nal, pues él es el vicepresidente del equipo español.

terrey, pasando por varios puntos nacionalidad italiana, hecho que les permite jugar en el continente europeo sin necesidad de ocupar una plaza de extranjero, hecho que favorece bastante a los cuatrillizos en el terreno de juego

En ese sentido, los San Román reconocieron la importancia de haber adquirido experiencia durante los últimos años dentro de la TDP señalando que tuvieron las herramientas necesarias para llegar con confianza en la cancha y "romperla" en el fútbol valenciano.

Proyecto a futuro

Sobre las características que ofrecen tanto en lo individual, como lo colectivo, los jóvenes poblanos consideraron fundamental estar preparados tanto en la cancha como fuera de ella revelando que los cuatro mantienen sus estudios universitarios reiterando que tratarán de seguir con ello.

Acerca del itinerario inmediato, los hermanos revelaron que saldrán de la Angelópolis el próximo 1 de iunio con rumbo a la Ciudad de México para volar a España al día siquiente. Para el tema de la pretemporada. los cuatrillizos tendrán un tiempo de adaptación a lo largo de

Por otro lado, coincidieron en España, la Tercera División no cuen- que su aventura en España generata con límite de edad a diferencia de rá aprendizajes tanto en lo deportivo, como en materia personal, al señalar que tendrán una vida independiente lejos de la familia con un entorno ajeno resaltando que lucharán por tener una carrera extensa.

Finalmente, aseguraron que buscarán ganarse un sitio en el once titular del cuadro español donde además apuntaron al gran objetivo que es avudar al Club Atlético Saguntino a conseguir el ascenso a la Tercera Tomando un breve recuento, los Otro factor que consideraron los División donde se encuentran equi-

Del Toro, imparable

El joven ciclista mexicano ganó la etapa 17 del Giro de Italia manteniendo una vez más la maglia rosa y ampliando su ventaja a 40 segundos en la clasificación general a falta de tres etapas.

POLIDEPORTIVO

Gerardo Cano

Isaac del Toro sigue escribiendo una mágica historia para el ciclismo y sobre todo, el deporte de México a través de un hecho sin precedentes, pues a sus 21 años va tiene al país de cabeza con sus destacados logros dentro del Giro de Italia donde ya conquistó la etapa 17.

Borrando por completo los términos de casualidad y suerte, el pedalista tricolor volvió a dar muestras de su enorme talento en la competencia italiana donde superó todos los obstáculos que ofrecieron las montañas haciendo honor al apellido aumentando su ventaja en la clasificación general.

El oriundo de Ensenada, Baja California, hizo valer su condición como el portador de la maglia rosa en una de las etapas más difíciles del recorrido al tratarse de la ruta de alta montaña, sin embargo y contra los pronósticos, la juventud no fue un problema sino un impulso para hacer vibrar a todo el país sacando la casta y además recuperar segundos de ventaja perdidos en la etapa anterior.

Dejando atrás al campeón olímpico Richard Carapaz, el ciclista mexicano tuvo un cierre espectacular con remontada incluida con la que terminó los 155 kilómetros entre San Michele all'Adige y Bormio con un tiempo de tres horas, 58 minutos y 48 segundos, manteniendo unos días más la maglia rosa.

DATO PARA

saac del Toro se

ciclista pedalista

más de nueve días

desde hace un siglo

esto en 1940 con el

egendario Fausto

siendo la última

vez que sucedió

convirtió en el

nás joven en

conservar la Manglia Rosa por

Construyendo la hazaña

La victoria no sólo deja una enorme alegría al país, sino también significó su primera victoria de etapa en la competencia y además, convertirse en el primer mexicano en ganar una etapa de ciclismo profesional en 23 años.

Tras culminar la etapa 17 del Giro de Italia, Isaac del Toro registra un total de 65 horas, 30 minutos y 34 segundos, lo que representa una ventaja de 40 segundos sobre su principal seguidor que es el ecuatoriano Richard Carapaz, elevando las expectativas de to-

da una nación ávida de triunfos. Con este triunfo, Isaac del Toro se convirtió en el ciclista más

joven en ganar una etapa del Giro de Italia en lo que va del Siglo XXI teniendo cuatro pruebas más con 658 kilómetros por delante para cerrar la hazaña de la que todo México desea disfrutar a principios de junio.

Con las últimas etapas por delante, el mexicano del equipo EAU buscará seguir con el ritmo potente en el recorrido de 144 kilómetros qué será en las zonas entre Morbegno y Cesano Maderno buscando llegar a unos días como defensor de la manglia rosa.



GRADA

Arranca la fiesta de la Universiada

El gobernador de Puebla, Alejandro Armenta, y la rectora de la BUAP, Lilia Cedillo, inauguraron la Universiada Nacional del CONDDE 2025.

POLIDEPORTIVO .

David Badillo

La Arena BUAP fue la sede este miércoles 28 de mayo, de la ceremonia de inauguración de la Universiada Nacional del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE) en su edición 2025.

En el marco del primer día de actividades de la Universiada, se llevó a cabo la ceremonia protocolaria de la inauguración oficial, que estuvo presidida por el gobernador de Puebla, Alejandro Armenta, y la rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la doctora Lilia Cedillo, con la presencia del secretario general del CONDDE, Manuel Merodio Reza y del presidente municipal de Puebla, José Chedraui Budib

Con la participación de la banda de guerra de la facultad de cultura física de la BUAP, se llevaron a cabo los honores a la bandera, para posteriormente pasar a la interpretación del himno nacional mexicano por parte de la orquesta sinfónica de la BUAP.

Posteriormente, se llevó a cabo el desfile de cada una de las regiones que participan en el evento y de la delegación anfitriona



de la máxima casa de estudios de Puebla.

La vigésimo séptima edición de la Universiada Nacional, que se lleva a cabo del 27 de mayo al 10 de junio en las instalaciones deportivas de la BUAP, contará con la participación de más de 6 mil atletas de más de 123 universidades, participando en 31 disciplinas, organizadas en ocho regiones:

Región 1: Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Región 2: Chihuahua, Durango y Zacatecas.

Región 3: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Región 4: Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

Región 5: Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro y San Luis

Región 6: Ciudad de México, Estado de México, Guerrero y Morelos.

Región 7: Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Región 8: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Tras el desfile de las regiones en

la duela de la Arena BUAP, la rectora Lilia Cedillo fue la encargada de pronunciar el discurso de bienvenida a los atletas y las autoridades.

"A todos ustedes, jóvenes que van a participar en esta Universiada, sean todos ustedes bienvenidos a la BUAP, que el día de hoy se honra con su presencia".

La doctora Cedillo reconoció la labor del gobernador Armenta para conseguir la Universiada para Puebla y agradeció la designación de la BUAP como sede.

"He de decirles que el señor gobernador consciente de la importancia del deporte en nuestra juventud, solicitó la sede de esta Universiada y con ello nos hizo partícipes de esta gran fiesta deportiva".

Por su parte, el secretario general del CONDDE, Manuel Merodio Reza, resaltó las bondades de Puebla y de la BUAP para albergar eventos.

"Es un gran orgullo estar hoy en Puebla, donde además de que

"EL DEPORTE ES UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN".

tengo un sentimiento especial por el estado porque aquí vive parte de mi familia, tiene una gran capacidad de organización en los eventos".

Merodio agradeció al gobernador Armenta por el apoyo al CONDDE y el impulso al deporte universitario.

"Quiero agradecer al señor gobernador Alejandro Armenta, por este apoyo tan enorme que dio a la Universiada Nacional, por solicitar la sede y estar aquí presente".

Después del discurso del secretario general del CONDDE y la rectora de la BUAP, se llevó a cabo la ceremonia del juramento de jueces y deportistas.

El juramento de los atletas, fue realizado por parte del alumno Omar Mendoza de Ramón, estudiante de la licenciatura de administración de empresas de la BUAP. Por su parte, el juramento de los jueces, correspondió a cargo del maestro Javier Zárate Reyes, árbitro internacional.

Más información en **GRADA.MX**

Cinco medallas para UPAEP

La UPAEP logró las primeras medallas de su historia en la natación de la Universiada Nacional y el Taekwondo se colgó tres preseas, durante un exitoso primer día de actividades.

UNIVERSITARIO

David Badillo

Tres medallas en Taekwondo y dos en deportes acuáticos fueron el balance en el primer día de actividades en el marco de la Universiada Nacional del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE) 2025, para las Águilas de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

Un oro, una plata y un bronce, fue la cosecha de la UPAEP en el primer día de competencias de la Universiada Nacional que se disputa en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Tomás Peralta (-63 kg) se proclamó campeón de la Universiada Nacional, tras ganar su primer combate por 2-0 a Paul Ayala de la UACH; en semifinales pasó bye ya que Baldomero Gutiérrez de Anáhuac Querétaro no se presentó por lesión y para la final se dio el mismo caso, con el abandono de Juan Carlos Olivas de ITCJ, también por

Samantha Espinosa (-57 kg) obtuvo el metal plateado: primero eliminó por 2-0 a Vanessa Lanz de Anáhuac Querétaro, mismo resultado con el que venció a Eunice Albornoz de la Anáhuac Yucatán. Ya en la final perdió 0-2 contra Danay Hernández de la Autónoma de Ciudad Juárez.

Vania Adriano (-73 kg) consiguió el tercer lugar tras dos com-



bates. En su primera pelea derrotó 2-0 a María Pérez de ULSA Morelia y cayó en semifinales 0-2 contra Alexia Ramírez de Anáhuac Norte.

Más información en **GRADA.MX**

